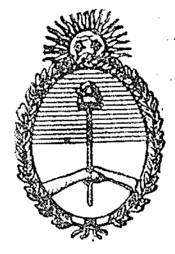
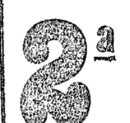


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.738 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 13 de agosto de 1985



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

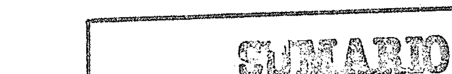
Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSALONSO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Escritura Nro. 395 de fecha 24 de agosto de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 2 de fecha 29 de junio de 1984, donde los señores accionistas de "TRANSALONSO S.A." resolvieron aumentar el capital social de $a 12.000 a $a 812.564, adecuar el valor de las acciones, canjeándolas por nuevas de $a 1.— valor nominal cada acción y modificar el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 812.564, representado por 812.564 acciones de $a 1.— valor nominal cada una.

El Vicepresidente
A 1,32 — Nº 51.760

INMOBILIARIA RIVADAVIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Escritura Nº 508 de fecha 14 de noviembre de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3, de fecha 22 de agosto de 1984, donde los señores accionistas de "INMOBILIARIA RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el Capital de $a 2.000 a $a 40.000; adecuar el valor de las acciones, canjeándolas por nuevas de $a 1.— valor nominal cada acción, prescindir de la sindicatura, trasladar la sede social a la calle Piedras 519, 7º piso, of. B, Capital y modificar los Artículos cuarto, noveno, y primero; los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 40.000, representados on 40.000 acciones de $a 1.— valor nominal cada una. — Artículo Noveno: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, en consecuencia el derecho de Contralor pasa a ser facultad de los socios en los términos del Artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "Inmobiliaria Rivadavia Sociedad Anónima" y tiene su domicilio legal en la calle Piedras 519, 7º piso, Dpto. "B", Capital.

El Presidente
A 2,16 — Nº 51.758

WESEY-HOUSOW INTERNATIONAL BUSSINES CORPORATION
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima, de fecha 29 de julio de 1985, ante el Escribano J. Eduardo Aguirre Claret, Registro 86, Capital. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 6|85. — Socios Horacio Basilio Rodríguez Basciano, argentino, nacido el 5 de abril de 1949, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Número 7.672.864, domiciliado en Montevideo 1740, 9º "B", Capital Federal; Estanislao Héctor Cabred, argentino, nacido el 23 de mayo de 1941, divorciado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.377.773, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2541, 8º "B", Capital Federal; Juan Carlos Guillermo Parody, argentino, nacido el 17 de enero de 1949, soltero, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.009.745, domiciliado en Ayacucho 1145|47, 1º "B" Capital Federal y Jacinto Enrique Cabred, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1943, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.577.754, domiciliado en Billinghurst 1731, 3º "A" Capital Federal. — La sociedad se denomina: "WESEY-HOUSOW INTERNATIONAL BUSSINES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. — El capital social es de cien australes. — El ejercicio social cierra el día treinta de junio de cada año. — Presidente: Horacio Basilio Rodríguez Basciano. — Vicepresidente: Jacinto Enrique Cabred. — Directores Suplentes: Juan Carlos Guillermo Parody y Estanislao Héctor Cabred. — Domicilio Legal: Sarmiento 412, 2do. piso, oficinas 201 - 202, Capital.

El Presidente
A 2,64 — Nº 51.764

ANGEL ESTRADA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de agosto de 1985, se aprobó la modificación de los artículos 5º y 15 del Estatuto Social, cuyos textos se redactarían así: Artículo quinto: El capital social es de Australes 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal austral 1 cada una y dividido en 108.097 acciones de clase A con derecho a cinco votos por acción y 1.391.903 acciones de clase B con derecho a un voto cada una. — La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto en la elección de síndicos titulares y suplentes. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea conforme al art. 188 y concordantes de la ley 19.550 y sus modificatorias. — La Asamblea fijará también las características y las condiciones de las acciones a emitirse. — Para los posibles aumentos de capital resueltos por la Asamblea podrán emitirse acciones ordinarias de clase A o B y|o preferidas. — Cada nueva emisión de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — "Artículo decimoquinto: En garantía del desempeño de su cargo, los directores deberán dejar en caución en la sociedad por el término de su mandato, dinero en efectivo, acciones de sociedades que coticen en Bolsa, o bien títulos públicos, por valor de mil australes como mínimo, con excepción de lo dispuesto por el artículo 222 de la ley 19.550".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985.

El Directorio.
A 3 — Nº 51.702

EXHIBIDORA LINIERS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 12 de junio de 1985; "EXHIBIDORA LINIERS S.A."; acta de Asamblea de fecha 15 de agosto de 1984, 8. de la sociedad, reforma de estatuto: Artículo Octavo: Administración a cargo de un Directorio de uno a seis miembros con mandato de tres años; representación presidente del Directorio, o el vicepresidente; el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado.
A 0,84 — Nº 76.290

PEREZ Y LOMBARDI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por escrituras del 11|1|85 y 28|5|85 se protocolizó el acta de asamblea del 4|1|85 y 20|3|85 en las que se resolvió aumentar el capital de pesos argentinos 300.000 hasta $a 9.000.000; fijar la nueva sede social en José Bonifacio 318, 7º "21", Capital Federal y modificar en consecuencia los artículos 1º y 4º del Estatuto Social.

La Autorizada.
A 0,84 — Nº 76.386

POTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de "POTI S. A." con sede legal en Sarmiento 1674, piso 7º dep. V, Capital, según escritura Nº 410 del 14|6|85 pasada al folio 971 del Registro 104 y su modificatoria Nº 511 del 23|7|85 del mismo Registro pasada al folio 1211; Integrantes: Franco Monnani, 47 años, D. N. I. 92.340.281, y Adriana Cioni, 55 años, D. N. I. 92.341.785, ambos italianos, casados, domiciliados Lima 163 y Mario Monnanni, italiano, soltero, ingeniero, 25 años, D. N. I. 92.340.279, también sito en Lima 163, todos de Capital Federal. — Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país sin limitación alguna a construcciones públicas y|o privadas, obras de arquitectura, de ingeniería civil y|o industrial, estudios de proyectos y|o ingeniería de detalle de cualquier tipo o especie, viales, sanitarias, marítimas, eléctricas, fundaciones y estructuras resistencias, incluso el desarrollo y comercialización de sistemas constructivos industrializados y|o premoldeados; compra, venta y permuta de bienes inmuebles y|o semovientes, explotación y administración de los mismos, incluso de propiedad horizontal, construcción, venta y alquiler de barrios de viviendas urbanas o rurales, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de terrenos para loteos, compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, herramientas y accesorios para la industria de la construcción, podrá efectuar operaciones industriales, mediante la producción, elaboración y transformación primaria de materiales y|o materia prima derivada y|o con destino a la construcción como vigas, columnas, paneles prefabricaciones, premoldeados, pretensados de hormigón y|o cualquier otra materia prima y|o tecnología usual o inédita en la construcción industrializada, centrífugos, montajes e instalaciones de dichos productos utilizando elemento de propia producción o complementarios requeridos a terceros. — Capital social $a 1.000.000 equivalente a ₳ 1.000 aportando Franco Monnanni pesos argentinos 500.000. — Adriana Cioni $a 250.000 y Mario Monnanni pesos argentinos 250.000 integrando en este acto el 25 por ciento y completarán el saldo en 2 años. — Directorio: Presidente: Franco Monnanni. Vicepresidenta: Adriana Cioni. Director: Mario Monnanni. Síndico Titular: Zacarías Armando Bega, 49 años, L. E. número 4.846.614, domiciliado Sarmiento 1674, piso 7º dep. V y Síndico Suplente: Ricardo Chepper, 46 años, L. E. número 4.288.510, Camargo 132, piso 4º, dep. C, ambos contadores públicos argentinos, casados y de Capital Federal. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Todo según estatuto modelo res. 3|79.

El Autorizado.
₳ 4,32 — Nº 51.705

CURT-IMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto. — Escritura Nº 131 de fecha 16 de abril de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 de fecha 31 de octubre de 1984, donde los señores accionistas de CURT-IMPEX S. A., resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 322.860 a la suma de $a 23.322.860 y modificar el Artículo 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 23.322.860. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente
₳ 1,20 — Nº 51.763

TALYTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2|7|85 se constituyó la sociedad TALYTAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Angel María Cavanagh, argentino, casado, nacido el 25|7|48, C.I. Nº 5.230.393, comerciante, y María Campos Malbrán, argentina, casada, ama de casa, nacida el 6|1|49, D.N.I. Nº 10.390.010, ambos domiciliados en Blanco Encalada 1471, San Isidro, Prov. de Bs. As. — Domicilio legal: Avenida de Mayo 570, piso 2º, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, de inmuebles rurales o urbanos, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. — Agrícola ganaderas: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernaderos y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales y productos de granja, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos y subproductos, forestación y venta de productos forestales. — Industrialización primaria de los productos del agro. — Exportadora - Importadora: Importar, exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitad la colocación de los mismos. — Capital: Australes 2.000. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Presidente: Angel María Cavanagh; vicepresidente: María Campos Malbrán; síndico titular: Jaime Esteban Bouquet Roldán; síndico suplente: Beltrán Amadeo Tailhade.

La Autorizada.
₳ 4,44 — Nº 76.303

VEVEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11|7|85 se constituyó la sociedad VEVEY S.A. — Socios: Carlos Arslanian, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|12|45, L.E. Nº 4.540.295, domiciliado en Acoyte 234, Capital, y Manuel Gregorio Daghlian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|4|55, D.N.I. número 11.643.460, domiciliado en Jorge Newbery 1660, p. 13 A, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: La fabricación de hilados, tejidos, prendas de vestir y toda clase de productos textiles y similares, así como todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria textil y de la indumentaria. — Comerciales: Por la compraventa, distribución, importación y exportación de los artículos textiles y prendas de vestir y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales — Exportadora - Importadora: Importar, exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país o en el exterior la representación de personas o sociedades, nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Capital: 2.000 australes. — Administración: Directorio de dos a siete miembros con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Se prescinde la de Sindicatura. — Presidente: Carlos Arslanian; vicepresidente: Manuel Gregorio Daghlian director suplente: Bogos Serabian. — Domicilio legal: Salta 177, Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 3,36 — Nº 76.304

LABORATORIOS BETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto. — Escritura Nº 175 de fecha 25 de junio de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 45 de fecha 17 de junio de 1985, donde los señores accionistas de "LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 6.000.000 a la suma de $ argent. 185.231.465 y reformar los artículos cuarto y décimo del Estatuto Social, como consecuencia del aumento de capital el artículo cuarto queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 185.231.465 representado por 185.231.465 acciones de $a 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Décimo: La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma conjunta con un Director, o a dos directores conjuntamente.

El Presidente
₳ 1,68 — Nº 51.762

SERVITUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Servitur S. A. (Estatuto Modelo I.G.J.). 1º) Socios: José Parisi, italiano, nacido el 9|1|49, C. I. 2.668.824, casado, comerciante, con domicilio en Ascasubi Nº 867 de Quilmes, y Daniel Jorge Razzetto, argentino, nacido el 28|12|57, D.N.I. 13.615.424, contador, con domicilio en Lavalle Nº 569 1er piso, soltero. — 2º) Fecha de la escritura: 24|6|85. — 3º) Denominación social: SERVITUR S. A. — 4º) Domicilio: Lavalle Nº 1464, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Operar en forma directa o asociada con terceros en el ramo turismo comercial, pudiendo por consiguiente realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros: a) Intermediación en las reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. d) Recepción y asistencia de turistas, durante esos viajes y permanencia en el país. e) Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) Financiar a largo, mediano o corto plazo los servicios que prestare u ofreciere. g) Gestionar las licencias, concesiones para la explotación de lugares y zonas que perteneciendo al Estado sean fuente de atracción turística. Esta enumeración es sólo ejemplificativa, pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actividad vinculada al turismo comercial. — 6º) Capital social: ₳ 100. — 7º) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: José Parisi; Vicepresidente: Daniel Jorge Razzetto; Directores: Titular: Dora Graciela Martínez. Suplente: Lidia Matilde Santás. Síndico titular: C.P.N. Ricardo Horacio Muiños. Síndico suplente: C.P.N. Norma Rosa Becchino. — 8º) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre.

Buenos Aires, agosto de 1985.

El Presidente.
₳ 3,96 — Nº 51.766

XIGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3|79, I.G.J. Escritura 11 de abril de 1985, socios: Mario Adolfo Humberto Martínez, argentino, casado, nacido el 4|8|24, comerciante, L. E. 4.005.913, domiciliado en Paraguay 2386, P.B. B, Capital Federal, Ricardo Coni Molina, argentino, casado, nacido el 21|3|53, domiciliado en Ayacucho 1454, 4º A, Capital Federal, comerciante, D.N.I. 10.694.114. Estatuto Modelo. Denominación: XIGUR SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $a 100.000. Cierre de balance: 31 de marzo de cada año. Presidente: Mario Adolfo Humberto Martínez. Vicepresidente: Ricardo Coni Molina. Síndico titular: Marcela Sandra Imerito. Síndico suplente: Angela Griselda Toscano, ambas contadoras públicas. Representación legal: a cargo del presidente y en su caso de vicepresidente. Domicilio social: Piedras 1516, 3º B, Capital Federal. Duración: 99 años desde la fecha inscripción en Registro Público de Comercio.

La Apoderada
₳ 2,28 — Nº 51.782

EL PINITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución Escritura Nº 282 de fecha 25 de junio de 1985. Accionistas: Angel Antonio Martínez, español, nacido el 17 de enero de 1942, casado, C. I. de la Policía Federal Nº 5.289.920, comerciante, domiciliado en España 432 San Antonio de Padua; Mario Oscar Delfino, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1957, casado, D.N.I. Nº 13.598.422, comerciante, domiciliado en Sarmiento Nº 2148, San Antonio de Padua; Marta Elisa Griguela de Martínez, argetina, nacida el 28 de julio de 1946 casada, L. C. Nº 5.292.694, comerciante, domiciliada en España 432, San Antonio de Padua; Adriana Mabel Musso, argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada, D.N.I. Nº 13.269.814, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2148, San Antonio de Padua, y Luis Carlos Delfino, argentino, nacido el 30 de junio de 1950, divorciado, D.N.I. Nº 8.110.537, comerciante, domiciliado en Luján s|nº entre Directorio y Echeverría, San Antonio de Padua, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: EL PINITO S.A. Sede social: Rojas Nº 1285, Capital Federal. Objeto: Estación de servicio, compraventa de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios y todo lo relacionado con el automotor, gomería, mecánica ligera, consignaciones y venta de vehículos. Capital: ₳ 1.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del capital: Las acciones se suscriben en la siguiente forma: Angel Antonio Martínez, 250 acciones que representan ₳ 250; Mario Oscar Delfino, 125 acciones que representan ₳ 125; Marta Elisa Griguela de Martínez, 250 acciones que representan ₳ 250; Adriana Mabel Musso, 125 acciones que representan ₳ 125, y Luis Carlos Delfino, 250 acciones que representan ₳ 250. El capital se integra totalmente en dinero efectivo, aportándose en este acto el 100 por ciento del mismo. Directorio: Presidente: Angel Antonio Martínez; Vicepresidente: Mario Oscar Delfino; Directores: Marta Elisa Griguela de Martínez, Adriana Mabel Musso y Luis Carlos Delfino; Sídico titular: contadora Silvia Nelly García; Síndico suplente: contador Roberto Osvaldo Rodríguez. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Apoderado.
₳ 4,20 — Nº 51.770

URUCEP

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura Nº 302, del 10|7|85, se constituyó una sociedad anónima s|Estatuto Modelo Resoluc. número 3|79 I.G.J. Socios: Jorge Washington Pose Peña, nacido el 13|11|1944, uruguayo, comerciante, C.I. Pol. Fed. 9.603.584, casado. — Osvaldo Mariño Lucassian, nacido el 7|8|1957, uruguayo, comerciante, C.I. de la Rep. Oriental del Uruguay 1.401.499, casado. — Alejandrina Rosa Orro de Pose, nacida el 30|8|1944, argentina, comerciante, C.I. Pol. Fed. 5.122.016, casada, todos los compareciente domiciliados en La Rioja 571, piso 2º, departamento 8, de esta Capital. — Denominación: URUCEP. SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones de exportación e importación de toda clase de bienes y servicios. A los efectos mencionados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de contrataciones destinadas a la compraventa, consignación de bienes, prestaciones de servicios y demás actos destinados a la exportación. — b) Comercialización de artículos de limpieza, escobas, cepillos, pinceles, insecticidas de uso doméstico, artículos de ferretería y la materia prima para su elaboración. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Capital: Cien australes. — Cierre ejercicio: 30 junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Washington Pose Peña vicepresidente: Alejandrina Rosa Orro de Pose; Director suplente: Osvaldo Mariño Lucassian. — Domicilio: La Rioja 571, piso 2º, Depto. 8, Capital.

El Abogado.
₳ 4,32 — Nº 76.37

RODOLFO ROSSI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura de fecha 29 de noviembre de 1984, número 193, acta de Asamblea de fecha 9 de noviembre de 1984, Extraordinaria unánime, de la sociedad anónima "RODOLFO ROSSI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; Aumento de capital y reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de la suma de pesos argentinos tres millones (3.000.000). — Artículo Noveno: Garantía de los Directores cada uno $ 500 argentinos.

El Apoderado.
₳ 0,72 — Nº 76.29

INTERFLY TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 2|4|85 y del 19|10|84 se protocolizó el acta de asamblea del 21|12|83 en la que se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social para adecuar el capital a pesos argentinos.

La Autorizada.
₳ 0,60 — Nº 76.39

QUILLENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 29|4|85 se protocolizó el acta de asamblea de 15|10|84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 170.240 hasta pesos argentinos 1.000.000 reformando el artículo 4º del estatuto social y fijar el domicilio legal en Lavalle 381, 5º "19", Capital Federal modificando el artículo 1º del estatuto social.

La Autorizada.
₳ 0,72 — Nº 76.39

PAILAHUE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Fernando Ernesto Martínez de Hoz, divorciado, argentino, nacido el 20 de junio de 1941, L.E. 4.369.634, ingeniero, domiciliado en Viamonte 577, piso 10. — Francisco Elizondo, casado, argentino, nacido el 30 de octubre de 1953, D.N.I. 10.924.456, ingeniero, domiciliado en Santa Fe 1863, piso 5º, y Héctor Manuel Ferrero, casado, argentino, nacido 3 enero 1937, L.E. 4.205.539, ingeniero, domiciliado en Zapala 1881, piso 23, todos de Capital Federal. — 2º) 11 de junio de 1985. — 3º) PAILAHUE S.A. — 4º) Luis María Campos 1521. — 5º) Construcción, explotación y venta de hoteles, hosterías, cabañas, agencias y toda otra actividad relacionada con el turismo. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Francisco Elizondo; vicepresidente: Fernando Ernesto Martínez de Hoz; vocal: Héctor Manuel Ferrero; síndico titular: Jorge Alberto Bouzada, y síndico suplente: Félix Alberto Pereyra; ambos abogados. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — 8º) 31 de mayo. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
A 2,64 — Nº 76.348

REDEXCO REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de julio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 6|5|85 "REDEXCO REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.A." modificó el artículo 3º: Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta y distribución por mayor y menor de materias, mercaderías y artículos para la industria de la construcción o de uso industrial, artículos de vidrio, plástico y cerámica de toda clase, así como también artículos de bazar y menaje de estos u otros materiales y los accesorios o elementos afines y la exportación o importación.

El Apoderado.
A 1,08 — Nº 76.301

MARUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de mayo de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 6|5|85 "MARUR SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $a 15.000.000 y se modifican los artículos 4º y 5º; Capital social es de $a 15.700.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una.

El Autorizado.
A 0,60 — Nº 76.300

TEJIDOS BELMOND
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Asamblea del 29|4|85, escritura pública del 12|6|85, TEJIDOS BELMOND, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $a 2.000.000.

El Apoderado.
A 0,60 — Nº 76.305

AIDON
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución número 3|79. — Escritura Nº 22 de fecha 25|1|84 y Complementaria Escritura número 334 del 31|10|84. — Socios: Carlos Oscar Constantini, argentino, L.E. número 4.754.021, nacido el 4|6|48, comerciante, casado, domicilio calle Caseros 3610, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Raúl Bauer Bojerman, argentino, C.I. P.F. Nº 3.772.961, divorciado, nacido el 10|5|47, ingeniero, domicilio en Figueroa Alcorta 3466, 9º piso, Capital. — Denominación: AIDON S.A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Su objeto es el siguiente: Construir, comercializar, mantener y reparar bienes muebles, inmuebles, útiles, equipos y suministros de oficina. Realizar refacciones en edificios públicos y privados. Instalar, mantener y reparar instalaciones públicas y privadas. Brindar servicios de limpieza, fumigación, desinfección, desinsectización, mayordomía, mensajería y transporte de cosas, documentos y valores. Preparación, elaboración y distribución de servicios de comidas, cafetería, colocación, refección y bebidas. Diseño, fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de equipamiento de ambientes. Instalación y mantenimiento de plantas, flores y elementos decorativos. Proveer el alquiler de bienes inmuebles, muebles y equipos. — Construir y comercializar, inmuebles urbanos y rurales. Construir, reparar y mantener calzadas, aceras, redes e instalaciones públicas y privadas Explotar y administrar inmuebles urbanos y rurales. Proveer personal. — Capital: $a 100.000. — Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos, cuatro o seis miembros titulares según fije la Asamblea con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La Asamblea deberá nombrar tantos directores suplentes, como titulares con mandato también por dos años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley Nº 19.550, texto ordenado por la Ley Nº 22.903. — En consecuencia el derecho de contralor se regirá por el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Directorio: presidenta: Nicolasa Susana Kenig; y vicepresidenta: Marta Susana Torres; directores suplentes: Carlos Oscar Constantini y Raúl Bauer Bojerman. — Sede Social: En la calle Godoy Cruz 2833, quinto piso "A", de esta Capital.

El Escribano.
A 5,28 — Nº 76.341

LARI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 27 de junio de 1985. — Denominación: LARI S.A. — Aumento del capital a A 1.500, emisión de 1.948 acciones ordinarias al portador de VAN 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma de los arts. 4º, 5º, 8º, 9º, 11 y 12 de los Estatutos ,todo resuelto por la asamblea celebrada el 24 de junio de 1985. — Capital: A 1.500. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 1,68 — Nº 76.307

AUTOMOTORES EUROCARSA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 18|5|84 se protocolizó el acta de Asamblea del 3|5|84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 43.000 hasta la suma de $a 3.500.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social fijando el capital en pesos argentinos 3.500.000.

La Autorizada.
A 0,60 — Nº 76.302

TEXTIL ALFA FORMOSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Textil Alfa S.A.: Noemí Dora Cuperstein, argentina, casada, nacida el 23|12|1948, C.I. Nº 5.615.980, comerciante, domiciliada en Pirovano 999, Martínez, Bs. Bs. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 2|11|84 y 21|2|85. — Denominación: TEXTIL ALFA FORMOSA S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., con sede actual en Paso 454. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de hilados, tejidos y confecciones de fibras naturales y|o artificiales y de toda clase de artículos relacionados con dicho comercio. Representación de firmas nacionales y|o extranjeras, dedicadas al mismo objeto. Establecer sucursales en el país y en el exterior para la comercialización de productos textiles de todo tipo. — b) Fabricación y terminación de hilados, tejidos y confecciones elaboradas con fibras naturales y|o sintéticas y de toda clase de productos relacionados con dicha industria. — c) Producción de toda clase de cultivos y su comercialización y la de sus derivados, en el país y en el extranjero, desmote de fibras de algodón; cría y venta de toda clase de ganado y aves, y toda otra actividad directamente relacionada con este ítem. — d) Compra y venta de inmuebles, incluso rurales; construcción de edificios y su enajenación, así como la de bienes de terceros, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; administración y locación de los mismos; loteos y fraccionamientos y toda actividad relacionada directamente con inmuebles. — e) Participación por aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; inversión en negocios, otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, otorgamiento y|o aceptación de garantías reales o personales, avales o fianzas para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, realización de toda clase de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, todos con mandato por dos años. Presidente: Moisés Bley; directores: Rodolfo Eduardo Elías González, Ernesto Luis Hilman y Rodolfo Mario Goldbarg; síndico titular: Israel Chalopowicz; síndico suplente: Naúm Schnurmajer. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio; en su ausencia o impedimento, lo reemplazarán dos cualesquiera de los otros directores, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 5,28 — Nº 76.306

CAMPOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22|7|85 se constituyó la sociedad "CAMPOS ARGENTINOS S. A.". — Socios: Claudio Héctor Guerrico, nacido el 27|11|58, C. I. Nº 7.899.442 y Patricia Marcela Guerrico, nacida el 13|9|61, C. I. número 7.899.441, ambos solteros, argentinos, empresarios, domiciliados en Avenida Córdoba 785, 10º "20", Capital. — Domicilio legal: Avenida Córdoba 785, 10º "20", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y|o explotación del establecimientos agrícolas y ganaderos. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal. — Constructora: mediante el proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; prestación por medio de profesionales con título habilitante, de asesoramiento técnico legal del ramo y de todo otro asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: A 100. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Se prescinde de la sindicatura. — Presidente: Claudio Héctor Guerrico. — Vicepresidenta: Patricia Marcela Guerrico. — Directora suplente: Nélida Rañal de Guerrico.

La Autorizada.
A 5,16 — Nº 76.389

SANATORIO PRIVADO FIGUEROA PAREDES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 25 de julio de 1985, se constituyó la sociedad SANATORIO PRIVADO FIGUEROA PAREDES, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Gerardo Figueroa Paredes, de 45 años, C.I. Nº 9.565.096, domiciliado en Rafaela 4949, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Edilberto García Orellano, de 43 años, D.N.I. Nº 92.389.869, domiciliado en Estanislao del Campo 4869, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, ambos casados, peruanos y médicos. — Domicilio Legal: Esmeralda 1385, Capital Federal. — Objeto: Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos: asistencia integral y|o parcial de enfermos; explotación de casas y|o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y|o externos, obtener los elementos necesarios para llegar al diagnóstico clínico, quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en la que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con los medios económicos necesarios, semiprivada o mutualizada, la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos de acuerdo con las bases y reglamentos que el Directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica del público, profilaxis de enfermedades, sea por los medios indicados o publicaciones instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrán adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad; importar y exportar productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina para cubrir las necesidades propias de la sociedad. — Capital social es de $a australes 600. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Gerardo Figueroa Paredes; vicepresidente: Francisco Edilberto García Orellano; director suplente: Priscilana Almirón de Figueroa.

El Apoderado.
A 5,16 — Nº 76.393

ALBERTO OSCAR PASTORINO AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 30 de junio de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 23|5|83 ALBERTO OSCAR PASTORINO AGROPECUARIA, S.A. aumentó el capital social en la suma de $ Ley 18.188, 8.000.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ Ley 18.188 8.500.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ Ley 18.188, uno cada una.

El Autorizado.
A 0,72 — Nº 76.394

ALBERTO OSCAR PASTORINO AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 23 de setiembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|12|83 ALBERTO OSCAR PASTORINO AGROPECUARIA, S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 600.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 1.450.000, representado por acciones de $a 1.- cada una.

El Autorizado.
A 0,60 — Nº 76.395

ACLARACIONES

VALTOM
S.A.

En la edición del 4 de junio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:
En el Título y Texto:

Donde dice:
VALTON S. A.

Debe decir:
VALTOM S. A.
Publicaciones: 8|8|85 GGL.

e. 13|8 Nº 43.183 v. 13|8|85

PABLO ELOY DONNET
S.A.

Con relación a las publicaciones de fechas 12 de junio de 1985, y 18 de junio de 1985, recibo número 72.541, 73.364, se aclara que el nombre social correcto es "Pablo Eloy Donnet Sociedad Anónima" es decir sin el aditamento de Comercial, Industrial y Agropecuaria.

El Apoderado.
A 0,60 e. 13|8 Nº 76.420 v. 13|8|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PARACAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 95, de fecha 28 de julio de 1983 Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de julio de 1983, la sociedad PARACAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ratificó la escritura del 18 de noviembre de 1976, que instrumentó la cesión de cuotas solidarias efectuadas por Don Ricardo Eduardo Petty a favor de David Eduardo Pruden y aprobó la nueva redacción total del Estatuto, adecuado que tendrá la siguiente redacción. — Denominación: La sociedad se denomina Paracas Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Son socios comanditados los señores David Eduardo Pruden y Franck Leonardo Pruden, titulares cada uno de ellos de $a 0,05 de capital comanditado. Son socios comanditarios, los propietarios de las acciones del capital en comandita. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y todo tipo de negociación comercial de tractores, maquinaria agrícola, vehículos automotores y motores, repuestos, accesorios y herramientas para los mismos, artículos eléctricos y plásticos, mercaderías, maquinarias y artefactos y accesorios para las industrias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, semovientes y frutos del país. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. La explotación de marcas, patentes, diseños y modelos comerciales e industriales; b) Industriales: Fabricación y reparación de motores, repuestos, herramientas, carrocerías y chasis para automotores, artículos eléctricos y plásticos para automotores; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, efectuar préstamos con o sin garantías reales o personales, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito y participaciones en otras sociedades. La sociedad no efectuará operaciones por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. — Duración: Será hasta el día 22 de agosto del año 2065. — El capital social lo constituye la suma de diez pesos argentinos y está suscripto e integrado totalmente. — La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados, quienes podrán actuar en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad se ejercerá por un síndico titular designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria de socios juntamente con un suplente, los que podrán ser reelegidos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede social de la sociedad: Calle Vélez Sársfield 1184, Capital. — Se designan a los doctores Antonio Casabé Suque y Wladimiro Glikin como Síndicos Titulares, y Suplentes, respectivamente de la sociedad hasta la próxima Asamblea.

El Escribano.

₳ 6,60 — Nº 76.062

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLASTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los señodes Eduard[illegible]ntonio Olivella Grela, portugués, con C.I. 7.778.735 de Pol. Fed., de 37 años de edad, de profesión industrial, domiciliado en Agrelo 4053, piso 1º, depto. 9, Capital Federal, casado con Nora Virdo, argentina, con D.N.I. 10.703.116, de 32 años de edad, de profesión empleada, domiciliada en Agrelo 4053, piso 1º, depto. 9, Capital Federal; Oscar Lisardo José Olivella Grela, español, con C.I. 4.602.5[illegible] de P[illegible]d., de 45 años de edad, de profesión industrial, domiciliado en Antonio Porchia 5810 de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, divorciado de Zulema Cerazo, argentina, L.C. 3.329.258, de 47 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Horacio Quiroga 3410, de la localidad de Carapachay, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Josefa Grela y Oscar Ricardo Olivella; y Fernando Horacio Olivella, argentino D.N.I. 14.012.417, de 23 años de edad, de profesión industrial, domiciliado en Horacio Quiroga 3410 de la localidad de Carapachay, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Zulema Cerazo y Oscar Lisardo José Olivella Grela, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: La sociedad se denomina PLASTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA debiendo usarla en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocios, y tiene su domicilio legal en Agrelo 4053, piso 1º, depto. 9, de la Capital Federal, sin perjuicio de trasladarse y|o disponer la apertura de oficinas comerciales, sucursales, agencias, filiales, depósitos o fábricas en cualquier otro punto del territorio nacional o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el termino de noventa años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. En caso de disolución de la sociedad ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, por fenecimiento del plazo de duración o demás causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se procederá a la liquidación de conformidad con lo prescripto por la sección XIII artículo 101 y concordantes de la precitada norma legal. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, fabricación, comercialización, exportación, importación, compra, venta y|o distribución de productos plásticos, así como también todo equipo, máquina o elemento destinado a la aplicación y|o utilización de los productos mencionados. Igualmente la sociedad podrá prestar asesoramiento para la utilización, fabricación y aplicación de sus productos. Podrá dar y recibir en consignación y|o representar productos de los indicados precedentemente, y en general realizar toda actividad necesaria para el mejor desempeño de la sociedad en relación directa con su objeto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de diecisiete mil setecientos pesos argentinos ($a 17.700) dividido en ciento setenta y siete cuotas de cien pesos argentinos ($a 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Antonio Olivella Grela suscribe cincuenta y nueve (59) cuotas, valor nominal total, cinco mil novecientos pesos argentinos ($a 5.900), Oscar Lisardo José Olivella Grela suscribe cincuenta y nueve (59) cuotas, valor nominal, total cinco mil novecientos pesos argentinos ($a 5.900); y Fernando Horacio Olivella suscribe cincuenta y nueve (59) cuotas, valor nominal, total cinco mil novecientos pesos argentinos ($a 5.900). Estos aportes han sido integrados por los socios en su totalidad por partes iguales en bienes según inventario adjunto practicado con fecha 30 de octubre de 1983 por el contador público nacional García Bordoli Roberto, [illegible]e firmado por las partes se considera parte integrante del presente contrato. Los bienes detallados en el inventario han sido valuados al precio de adquisició[illegible] Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula qu[illegible] integra la razón social. Será necesaria la firma conjunta de dos de los socios para cualquier clase de operaciones que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y c[illegible]ntratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Sexto: A los efectos de cumplir con los fines previstos la sociedad podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus Gerente[illegible] o mandata[illegible] en su caso, administrar o comprar bienes [illegible]uebles, inmuebles y créditos, o recibirlos en pago, en garantía o hipotecas, ceder, permutar, celebrar contratos de locación, prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que ad[illegible]iera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero en préstamos de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provinci[illegible] de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Nacional de Desarrollo y demás bancos e instituciones financieras oficiales y privadas, creadas o a crearse, nacior les o extranjeras, con garantía hipotecaria o prendaria o de cualquier document[illegible] de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas que convengan, solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la república o del extranjero, retirar de los bancos oficiales o privados creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su órden, hacer nuevos depósitos, volver a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra fondos que se depositen en el futuro, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos y|o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y recibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o o crearse, comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores o inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de ventas, registrar fórmulas y sus transferencias. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita no expresada como prohibida en este instrumento, que se vincule con su objeto; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, habilitaciones, en la forma que estime conveniente, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualesquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado, cuantas veces sea necesario. — Séptimo: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios y|u operaciones ajenas al giro social, comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha firma, garantía y|o aval, y sin perjuicio de las acciones penales a que diera lugar. — Octavo: Todos los socios se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con las que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por el tiempo correspondiente a la infracción y siempre que ésta sea debidamente acreditada, para lo cual se admitirán todos los medios de pruebas legales. — Noveno: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad de compra en proporción al capital aportado. La venta de cuotas entre los socios es libre y en el supuesto de ser más de uno de los que pretenden adquirirlas, se hará a prórrata. Para el supuesto de cesión de cuotas a extraños, el socio que se propone ceder sus cuotas, notificará en forma fehaciente a la gerencia el nombre del interesado y el precio por un término de treinta días, pasados los cuales se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. La contestación al socio que se propone ceder sus cuotas se le notificará en forma fehaciente [illegible] último domicilio comunic[illegible] a la sociedad. — Décimo: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de octubre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los Gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en igual proporción que las ganancias. Decimoprimero: Las Reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los Gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de quince días. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Decimosegundo: Deberá convocarse anualmente dent[illegible] de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, a una reunión de socios para considerar la marcha de los negocios sociales y para aprobar la gestión de los Gerentes, el balance general, el estado de resultados y la distribución de utilidades. Igualmente deberá llamarse a reunión de socios, toda vez que la juzgue conveniente alguno de los Gerentes, o a solicitud de cualesquiera de los socios. Los socios podrá hacerse representar en las reuniones de socios mediante mandato formalizado por instrumento privado y con la firma certificada en forma judicial notarial o bancaria. Las Reuniones de socios serán presididas por cualesquiera de los socios, el cual será designado en forma previa a la consideración del orden del día. La sociedad llevará un libro de actas en el que asentarán en forma resumida las manifestaciones hechas en las deliberaciones de las reuniones de socios, como así también los resultados de las votaciones con expresión completa de las decisiones, debiendo ser firmadas por todos los socios presentes en la reunión, dentro de los cinco días de la misma. — Decimotercero: La fiscalización social será ejercida por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad. — Decimocuarto: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento, será establecido por balance especial que se realizará al efecto, el que deberá realizarse dentro del término de un mes de ocurrido el evento. — Decimoquinto: En caso de fallecimiento de un socio, quedará a opción de los demás socios, adquirir las cuotas del socio fallecido o hacer ingresar a sus derecho habientes a la sociedad. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad, en el interín actuará en su representación el administrador de la sucesión. — Decimosexto: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 19.550. — Decimoséptimo: En es[illegible]to los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Agrelo 4053 piso 1º, depto. 9, de la Capital Federal; b) Autorizar a los doctores Hilda C. Quiroga y|o Fernando Antonio Massa en forma indistinta para tramitar l[illegible] inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar documentación y desglosarla. — Decimooctavo: Toda resolución social que implique modificación del presente contrato, sólo podrá adoptarse por unanimidad de votos. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación personal de cada uno de los socios en el lugar y fecha indicados ut supra. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

La Abogada.

₳ 22,44 — Nº 51.561

AVENIDA BELGRANO 778 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha de Constitución: 27|6|1985. — Socios: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, C. I. 8.264.333, nacido el 20|4|46, comerciante, domiciliado en Guayaqui[illegible] 722, Capital Federal. — Antolín Rodríguez Mosquera, español, casado, nacido el 18|3|54, D. N. I. 92.476.882, comerciante, domiciliado en Traful 3595, Capital Federal. — Omar Lionel Servetti, argentino, casado, nacido el 2|11|39, C. I. Nº 4.710.064, domiciliado en Matheu [illegible]15, Capital Federal. — Severiano Gonzalo Cristóbal, argentino, casado, nacido el 24|12|14, C. I. Nº 1.069.824, comerciante, domiciliado en José Hernández 2045, Capital Federal y Aida Virginia Torres, argentina, soltera, nacida el 7|2|46 L. C. Nº 5.208.147, comerciante, domiciliada en Los Aromos 2463, Claypole provincia de Buenos Aires. — Denominación: AVENIDA BELGRANO 778 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Belgrano 778, Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Explotación de playa de estacionamiento de automotores y actividades afines a la misma. — Capital Social: Australes 100, dividido en cien cuotas de un austral cada una. — Administración y Representación: Se designan gerentes a todos los socios, con uso individual e indistinta de la firma social. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto.

El Autorizado.

₳ 2,23 — Nº 51.698

THE EASY WAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras públicas de fechas 7|11|1984 y 3|5|1985, se ha producido en la citada Sociedad de THE EASY WAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El socio Sr. Pedro Scott Perry, cede y transfiere a favor de su consorcia doña Carolina Perry, 19.000 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la mencionada Sociedad, realizándose dicha cesión por la suma de $a 1.900. — Asimismo, y como consecuencia de lo que antecede, se modifica el Art. 5º del contrato social.

La Socia.

₳ 0,96 — Nº 51.793

GARVY MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: María Della Villarreal, separada legalmente, uruguaya, comerciante, nacida el 5 de marzo de 1918, domiciliada en Brandsen 6540, Wilde, provincia de Buenos Aires, C.I. de la República Oriental del Uruguay Nº 654.250-3; Carlos Alberto García Villarreal, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 10 de octubre de 1943, domiciliado en Brandsen 6540, Wilde, provincia de Buenos Aires, C.I. de la República Oriental del Uruguay número 1.041.895-4; Carlos Martínez, argentino naturalizado con fecha 6|3|1974, casado, comerciante, domiciliado en Brandsen 6540, Wilde, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.084.602, nacido el 21 de junio de 1938. — 2º) 7 de agosto de 1985. — 3º) GARVY MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) San Martín 201, 4º piso, Of. 20 de Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación de productos sanitarios. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes trescientos. — 8º) y 9º) Todos los socios indistintamente en carácter de Gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
A 216 — Nº 51.743

QUELDAQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: María Rosa Braylan, de 30 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Donato Alvarez 1920, 7º piso, departamento 34, Capital Federal, con D. N. I. 11.643.224. — Adolfo Braylan, de 64 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Donato Alvarez 1920, 7º piso, departamento, 34, Capital Federal, D. N. I. 1.665.220. Fecha de Instrumento: 25 de julio de 1985. — 3) Denominación: QUELDAQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sede Social: Corrientes 1393, 4º piso, "G", Capital Federal. 5) Objeto Social: Comercial: Compraventa, representación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios envasados y a granel y de bebidas alcohólicas y sin alcohol de consumo humano. — 6) Capital Social: Australes 500 (A 500), dividido en 500 cuotas de A 1 cada una. — 7) Administración y Uso de la Firma Social: Individual, a cargo de uno de los socios en carácter de socio gerente por el término de 20 ejercicios. — 8) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
A 1,92 — Nº 51.680

KINSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: Juan Carlos Guarnaschelli, de 51 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 450, 4º piso, departamento B, Capital Federal, con D. N. I. 6.733.781. — María Rosa Braylan, de 30 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Donato Alvarez 1920, 7º piso, departamento 34, Capital Federal, con D. N. I. 11.643.224. — 2) Fecha de Instrumento: 25 de julio de 1985. — 3) Denominación: KINSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sede Social: Corrientes 1393, 4º piso, "G", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial: Minerales y materiales para la construcción. — Construcción: Edificación, reparación y|o remodelación para sí y para terceros de inmuebles. — Servicios: Mantenimiento y|o conservación, de inmuebles para terceros. — 6) Capital Social: Australes quinientos (australes 500), dividido en 500 cuotas de A 1 cada una. — 7) Administración y uso de la Firma Social: Indistintamente a cargo de cada socio en carácter de socios gerentes por el término de 20 ejercicios. — 8) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Los Socios
A 2,04 — Nº 51.682

ACLARACIONES

TEXTIL KIM

S.R.L.

En la edición del 6 de agosto del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
...; y Kim Hong Boyorg, ...
Debe decir:
...; y Kim Hong Royorg, ...

e. 13|8 Nº 50.909 v. 13|8|85

EMBRAGUES
B. J.
S.R.L.

Complementando el edicto publicado en fecha 27 de junio de 1985, recibo nº 70.703 se aclara que el nombre social es: Embragues B. J. Sociedad de Responsabilidad Limitada y no "Emabragues B. J. Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Apoderado.
A 0,60 e. 13|3 Nº 76.419 v. 13|8|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, cita y emplaza a JUAN DENTINO, FRANCISCO CESAR DENTINO y AMANCIA ITURRALDE DE BECCO, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso caratulado "Tarifa Froilán Plácido y otro c|Dentino Juan y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defesonr Oficial para que les represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

A 1,53 e. 13|8 Nº 51.979 v. 14|8|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a doña MARIA CRISTINA CIALLELLA de BERARDI, para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos: "Raggio Héctor Mario c|Ciallella, José Santiago y otra s| escrituración", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 3 de 1985. — Rubén H. Malatesta, secretario.

A 1,53 e. 13|8 Nº 76.502 v. 14|8|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por diez días a la madre de la menor, doña TERESITA DEL CARMEN MONZON, para que se presente en los autos caratulados: "Monzón, Edith Graciela s|adopción", para tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

A 1,36 e. 13|8 Nº 51.937 v. 14|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Com. Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "BERMEJAL S.A. s|Concurso Preventivo", se ha ordenado con fecha 25 de julio de 1985, de conformidad con comprobantes de pago de los acreedores, tiénese finalizado este concurso.
Publíquense edictos por un día.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 0,51 e. 13|8 Nº 51.916 v. 13|8|85

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día en los autos Repuestos Digra S.A.C.I. s| Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de abril de 1985. Y Vistos: Por los fundamentos que se han vertido, se resuelve calificar la conducta comercial de los señores... GREGORIO MURUA ...como culpable y fraudulenta, con los alcances que se han precisado en los considerandos de la presente... Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 13|8 Nº 1.545 v. 13|8|85

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ANDES INVESTIGACIONES S.R.L. Síndico: Jorge García, con domicilio en la calle Lavalle 1171, piso 2º, Dto. 14, Capital, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1985. Se intima a la fallida a entregar el síndico dentro de las 24 horas, los libros, papeles y bienes que tenga en su poder, a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la misma so pena de considerarlos ineficaces. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 20 de noviembre de 1985 a las 9 30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en caso de corresponder su celebración, en la sede de este Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

e. 13|8 Nº 1.546 v. 19|8|85

Nº 9

Buenos Aires, 25 de mayo de 1985. — Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré librado por Vicente Robles S. A. el día 10 de diciembre de 1984, pagadero el 7 de febrero de 1985 por la suma de $ arg. 325.924,04 a favor de ORGANIZACION SUB MAR S.R.L. y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.
Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial ... Juan C. Carvajal, juez.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el lapso de ley a quienes puedan ser interesados en la cancelación del pagaré descripto.
Autos: "Organización Sub Mar S. R. L. s|Cancelación de Pagaré".
Buenos Aires, agosto 2 de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

A 19,12 e. 13|8 Nº 51.915 v. 2|9|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos de quiebra de HALAC NOTKY ISAAC, que ha sido designado nuevo síndico el contador Alberto Lardies, Rivadavia 755, 2º piso 10, Capital Federal, T. E. 34-6207. Asimismo se hace saber que se ha modificado la declaración de concurso por la de quiebra; se ha fijado nueva Junta de Acreedores para el día 25|9|85 a las 9 horas a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado en la que se considerará y votará el acuerdo resolutorio ofrecido por el fallido, con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, y señálase como fecha para presentación por parte del Síndico del informe del artículo 40 de la ley concursal el día 3 de setiembre de 1985.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e 13|8 Nº 1.547 v. 14|8|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos caratulados "Permanente S.A. Cía. Financiera c|Reartes, Ramón Gabriel y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 50.956, se cita y emplaza a RAMON GABRIEL REARTES y ELENA SUSANA VATUONE, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles en su representación al Sr. Defensor Oficial.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino.
Buenos Aires, agosto 6 de 1985. — El Secretario

A 0,85 e. 13|8 Nº 76.424 v. 13|8|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30. Hace saber de conformidad con el art. 97 ley 19.551, lo siguiente: 1º) Con fecha 2|8|85 se decretó el concurso civil del señor FAWEL SCHARGORODSKY. 2º) El concursado civilmente deberá (en el término de 24 horas) poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, y hacer entrega al Síndico (en igual plazo) de los estados contables que llevara —ya por imposición legal en relación a su actividad o porque voluntariamente los hubiera realizado—. 3º) Los terceros que tuvieran en su poder bienes de propiedad del concursado civilmente, deberán entregarlos al síndico dentro de 24 horas, quedando prohibido efectuar pagos al concursado (los que serán ineficaces) art. 95, inc. 5º, ley concursal). 4º) Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy concursado civilmente, podrán requerir verificación por vía incidental, tal y como determina el art. 196, ley 19.551. El pesente edicto ha sido librado en autos caratulados Schargorodsky Fawel s|Concurso Civil (Expte. número 151.242)
Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario

e. 13|8 Nº 1.548 v. 19|8|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la doctora Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la suscripta, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en autos Caja de Crédito Vicente López Cooperativa Limitada c|Sánchez Eduardo Alberto y otros s|ejecutivo, cita y emplaza a EDUARDO ALBERTO SANCHEZ a efectos que comparezca personalmente a reconocer firmas que se le atribuye en los instrumentos de fs. 4|8 y 39|43, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al artículo 526 del Código Proc. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1965. — Nelly Rosa Fernández, secretaria

e. 13|8 Nº 1.549 v. 14|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días que el Síndico Mario Schnir ha presentado un proyecto de tercera distribución de fondos en los autos GALLELI BARONI HECTOR JULIO s| quiebra que podrá ser observado dentro de los diez días.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 1,36 e. 13|8 Nº 52.053 v. 14|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos: "Canos S. A. c|Mapaco S.R.L. ef. (Materiales de Construcción), s|Sumario". cita a estar a derecho a MAPACO S.R.L. ef. (Materiales de Construcción), dentro de los cinco días de la última publicación, y comparezca a contestar la demanda dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
El presente edicto deberá publicarse pro dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

A 1,53 e. 13|8 Nº 76.465 v. 14|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Alberto M. R. Güerri, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados: "Banco de Quilmes S. A. c|Thorossian Felipe y Otra s|Ejecutivo" en los que se demanda por cobro de pesos, ha resuelto notificar al demandado JORGE CHEHIN la siguiente sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos:... por ello y de conformidad con lo establecido por los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio de remate a este juicio, y en consecuencia ordeno llevar adelante la ejecución contra Felipe Thorossian, Elvira Lina Scalora de Thoossian y Jorge Chehin hasta hacerse al acreedor Banco de Quilmes S.A. íntegro pago del capital reclamado por un monto de pesos diecinueve millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos ($a 19.589.642) con más la suma de pesos resultante del reajuste por desvalorización monetaria y los intereses pertinentes, ambos calculados según las pautas indicadas precedentemente. — Con costas a cargo de la parte vencida, las que se fijarán una vez que haya sido aprobada la liquidación respectiva. — Tiénese por constituido el domicilio de los demandados en los estrados del Juzgado. — Notifíquese. — Dr. Héctor M. Di Tella, Juez.
El presente deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

A 3,40 e. 13|8 Nº 52.013 v. 14|8|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días el auto de quiebra de JORGE OLIVERO Y CIA. S. A., con domicilio en Ayacucho 228, Capital Federal. Síndico: contador Luis Alcides Romero, con domicilio en Uruguay 594, piso 5, Dpto. I, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 13 de

setiembre de 1985. Se fija audiencia de junta de acreedores en caso de corresponder para el día 20 de noviembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala del Juzgado o donde allí se indique con la prevención que se celebrará con los acreedores que concurran. Queda prohibido de hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 13|8 Nº 1.550 v. 19|8|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos MULLER HERMAN s|Cancelación, Expte. Nº 12.765, que por resolución de fecha 29 de mayo de 1985 se dispuso la cancelación de 15 pagarés de mil dólares estadounidenses cada uno extendidos a la orden de Herman Muller, firma libradora Latino S. A., avalados por el señor Eduardo A. Brizio, con domicilio de pago en Capital y con vencimientos sucesivos los días 1º de cada mes, desde el 1º|4|85 hasta el 1º|6|86 inclusive, haciéndose saber que se autorizará el pago de los documentos individualizados una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición de terceros.

Publíquese edicto uno cada cinco días durante quince días.

Buenos Aires, julio 24 de 1985. Alejandro Vásquez secretario.

A 1,02 e. 13|8 Nº 50.236 v. 13|8|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, en autos caratulados Cía. Financiera Romar S. A. c|Estudio Ica S.R.L. s| Cobro Hipotecario, Expediente Nº 150.231, cita y emplaza a EDUARDO DE VITO. Buenos Aires, 25 de junio de 1985. ...Cítese a la persona indicada, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino. Fdo. Jorge Crespo. Juez. Buenos Aires, 22 de julio de 1985 ...publíquense los edictos en la forma ordenada a fs. 102 vta., haciéndosele saber que deberá comparecer dentro del 5º día a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. Fdo. Jorge Crespo. Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Humberto E. Menelos, secretario.

A 2,04 e. 13|8 Nº 52.039 v. 14|8|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a ROBERTO ANTONIO PROCOPIO, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarársele rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 13|8 Nº 1.551 v. 13|8|85

JUZGADO FEDERAL

SECCION ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Hirschman, Olga s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 162.585|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HIRSCHMAN, OLGA, M.I. Nº 2.785.091, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3.213|84, reglamentario de la Ley 23.059, considero que el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Hirschman, Olga, M.I. 2.785.091, clase 1936". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 13|8 Nº 1.553 v. 13|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 13|8|85. Vence: 15|8|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4/7/85	ANDRES CASAGRANDE	51.820
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/8/85	JOSE LORENZO CALCEI	76.382
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/8/85	NICOLAS MACRI	76.330
1	2	Patricia G. de Gatzke	6/8/85	FRANCISCO CURCIO	76.379
1	2	Patricia G. de Gatzke	24/7/85	JOSE FRANCISCO SAVINO	76.320
1	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/8/85	ANGELA VALLE	76.310
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/7/85	JOSE HERMIDA LOPEZ	76.373
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/7/85	CELIA FRANCISCA BALAGUER viuda de VIDAL	51.715
2	4	Horacio Roberto Granero	1º/8/85	MARIA ALVAREZ de PIQUIN	76.377
2	4	Horacio Roberto Granero	6/8/85	ISABEL PENNELLA de RUPOLI	76.351
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5/8/85	JOSE SANTOS BOTINDARI	76.340
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2/8/85	MARIA ELISA BORGES	51.720
3	6	Alberto Ugarte	5/8/85	LEON EKBOIR	76.354
3	6	Alberto Ugarte	2/8/85	JOSE MOISES WITHOWSKI o WITKOVSKI o VITKOWSKI y de MIREL MARIA ZLOTNICKA de WITHOWSKI	76.353
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2/8/85	PERPETUO LENTIJO	51.727
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/8/85	ERMINDA ALVAREZ	76.376
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/7/85	MIGUEL BARRITTA	76.325
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/7/85	JOSEFA VIDUEIROS	76.324
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5/8/85	MARIA LUISA ZAMBRINI	76.317
4	8	María del Carmen Aguirre	7/6/85	MARIA SUSANA RAÑO	76.295
5	9	Patricia E. Castro	31/7/85	INOCENTE BARZABAN	76.350
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30/7/85	JOSEFA LOPEZ o JOSEFA LOPEZ viuda de LOPEZ	51.752
5	10	Carlos A. Carranza Casares	31/7/85	ANGEL GARCIA	76.310
6	11	Hugo Carrillo	30/7/85	HECTOR JORGE CARBONE	76.286
6	11	Hugo Carrillo	5/8/85	ELVIRA SOMOANA de CASADO	51.757
6	11	Hugo Carrillo	30/7/85	EDUARDO TONELLI	76.352
6	12	Tristán Bravo	1º/8/85	ROSA VIRGINA MUTAFIAN	76.359
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5/8/85	MARIA ENCARNACION VIDAL de TOME	51.880
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5/8/85	RENATO ZANONI o RENATO SEPTIMO ZANONI	76.293
8	16	Norma Susana Nicolaris	5/8/85	CARMEN SISTO o SIXTO de ZOLNIEREWICZ	76.318
8	16	Norma Susana Nicolaris	5/8/85	SARA PEREZ o PEREZ viuda de FERNANDEZ	76.296
8	16	Norma Susana Nicolaris	5/8/85	SERAFINA MARTINEZ o MARTINEZ de de CHANA	76.385
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26/6/85	MIGUEL DAOUD	76.347
9	18	Ernesto D. Julián	5/8/85	HORACIO SEITI	76.312
9	18	Ernesto D. Julián	25/7/85	JUANA ANGELICA PESCETO	76.357
9	18	Ernesto D. Julián	25/7/85	AARON ZALTZMAN	51.698
10	19	Fernando M. Racimo	30/7/85	MIGUEL LOPEZ MEDIAVILLA	76.367
10	20	Marcela Eiff	2/8/85	DIANA BEATRIZ SAJNIN	76.384
11	22	José María Irigaray	5/8/85	OLEGARIO ALVAREZ	51.812
11	22	José María Irigaray	5/8/85	RAUL ROLDAN	76.358
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º/8/85	JORGE FARES	76.313
12	23	Irene Martínez Alcorta	24/6/85	ANTONIA BONAFINA de MOLITERNO	76.364
12	24	Ezequiel E. Goitía	5/8/85	MARIA GARCIA de RODRIGO	51.686
12	24	Ezequiel E. Goitía	5/8/85	FRANCISCO FERREIRO	76.328
12	24	Ezequiel E. Goitía	30/7/85	SELIG SEGISMUNDO JAGER	51.837
14	27	José Luis Caruso	7/6/85	ARNOLDO ROBERTO FERNANDEZ	76.298
14	28	Guillermo C. Mercado	5/8/85	GUSTAVO CARLOS ROQUETTE	76.361
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2/7/85	ADELA ISABEL CASTAÑON de ECHANIZ	51.706
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/6/85	JORGE ENRIQUE BASUALDO	76.360
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2/8/85	NOEMI ALBA FARIAS	76.316
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/7/85	VANDA KATINAS de CIKSTAS	76.294
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º/8/85	FRANCISCO VIGLIATORE	76.368
17	34	Raquel Elena Rizzo	5/8/85	SANTOS CABALLERO y EUSEBIA de FEZ viuda de CABALLERO	76.374
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/8/85	CONSUELO LAVANDEIRA o CONSUELO LABANDEIRA	76.366
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/8/85	MANUEL NOVOA y de doña PASTORA SEOANE	76.371
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/8/85	JUANA ANGELA BANFI de MUGNOLO y ANTONIO MUGNOLO	76.381
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º/8/85	GUIDO PAOLINI	76.311
20	39	Luis José Carballido	14/6/85	JOSE GARCIA	76.343
20	40	Celia Angeles Pérez	1º/8/85	ALEJANDRO SANCHEZ	51.683
20	40	Celia Angeles Pérez	23/7/85	VICTOR BAUMGART	76.338
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/8/85	FELIX DUHART y ROSA MARIA NYDIA DIEZ de DUHART	51.755
21	41	Luis Guillermo Köhler	2/8/85	ENRIQUE CABRE	51.728
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6/8/85	ADRIANA TERRASSE DEFERME	76.339
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31/7/85	ERMELINDA de la ROSA de MENA	76.349
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/8/85	EDGARDO ANTONIO FERRARI	76.370
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/8/85	CELIA CACIORGNA de MEARES	76.345
23	46	Félix G. Igarzábal	5/7/85	ISABEL GERONIMA OJEDA viuda de MICHIARA	76.335
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/7/85	VICTOR GUILLERMO JUAN FRANCISCO CASPER	51.808
24	48	Rubén H. Malatesta	1º/7/85	DANIEL RODRIGUEZ	51.832
24	48	Rubén H. Malatesta	31/7/85	ALICIA CRISTINA REIGOSA de TESORIERO	51.810
25	40	Adriana G. de Frezza	5/8/85	LAZARO STERN	51.697
25	40	Adriana G. de Frezza	31/7/85	MARIANA D'ELIA viuda de IANNELLA	76.356
26	51	Julio César Dávolos	6/8/85	JOSE PARODI y doña ALBINA DEFRANCESCHI de PARODI	76.282
26	51	Julio César Dávolos	5/8/85	UBALDO TASSI	51.709
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º/8/85	MARIA PIZZAMIGLIO viuda de BUCCIARELLI	51.815
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/8/85	DORA APETCHE de ADANO	51.704
27	53	María Isabel Di Filippo	5/8/85	JERONIMA LA VALLE de DE la MATA	76.383
27	54	Juan Manuel Converset	4/7/85	NEZZASALMA viuda de BENTOSO JOSEFA	51.688
28	55	Ricardo Li Rosi	1º/8/85	MARIA FRANCISCA RAMUNDO viuda de CONDINO	76.284
28	55	Ricardo Li Rosi	1º/8/85	CESAR AUGUSTO ANTONIO MARTIN	51.799
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º/8/85	NELDA MARTIN	76.369
29	57	Dora Mariana Gesualdi	2/8/85	JOSE MARCOVSKY	76.283
29	57	Dora Mariana Gesualdi	7/8/85	NICOLAS PANSERA y de doña ROSARIO MANDRAFINA viuda de PANSERA	51.710
29	57	Dora Mariana Gesualdi	31/7/85	ELISA CARAMELLA	51.824
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5/8/85	SCHREIBER OSCAR	76.333
29	58	Stella Maris Etchepare	5/8/85	AQUILES LIDORO ERBA	76.355
29	58	Stella Maris Etchepare	29/7/85	FRANZ RUCK URIBURU	76.334
30	59	Santiago González Balcarce	6/8/85	MARCELINO TEODORO de la TORRE	51.703
30	59	Santiago González Balcarce	5/8/85	RAUL TEODORO GUERRA	51.820
30	59	Santiago González Balcarce	2/8/85	JOVITA FERNANDEZ	76.346
30	60	Ester Riesel	31/7/85	NAHUM JAIN y CRUDO DJOYA	76.285
30	60	Ester Riesel	29/7/85	LUISA AURELIO	76.332
30	60	Ester Riesel	25/7/85	ADOLFO DIAZ	76.378
30	60	Ester Riesel	27/12/83	ISOLINA del ROSARIO ROJAS de VILLAR	51.723

e. 13|8 Nº 136 v. 15|8|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	103	Fernando Pisano	1º|8|85	CRUZ, JOSE CEFERINO	3	Violación
6	117	Jorge A. Ravazzani	23|7|85	NORBERTO OMAR D'ALESIO	3	Bigamia
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	26|7|85	UBALDINO ALCARAZ	3	Art. 146 del Código Penal
15	146	Luis C. O. Ortea	5|7|85	GERONIMO TUBALCAIN LESCANO	3	Inf. Art. 135, Inc. 3º y 293 del Código Penal
15	146	Luis C. O. Ortea	26|7|85	JOSE ANDRES HERRERA	3	El delito de estafa
16	147	Adriana Laura Leiras	29|7|85	ADRIANA ROXANA LOPEZ	3	Averiguación de robo
25	161	Jorge L. Ballestrero	23|7|85	MIGUEL ANGEL SORIA	3	El delito de estafa
28	142	Julio Marcelo Lucini	31|7|85	JUAN JOSE DIDONATO	3	Bigamia
31	119	Graciela A. Gils Carbó	24|7|85	ADELO ARAUJO	3	Robo
31	119	Graciela A. Gils Carbó	24|7|85	IVIS del LUJAN VILARO CANTERA	3	Robo

e.13|8 Nº 36 v.13|8|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO
Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	5	Ana Selva	23|7|85	CASELLA SILVIO RICARDO	3	Contrabando
3	6	Ana E. Baldán	5|7|85	ENRIQUE PABLO SEGOVIA	3	Inf. Art. 302 del C.P.
4	7	Laura Vouilloud	29|7|85	ANTONIO OSCAR METTINI	3	Inf. Art. 302 del C.P.
5	10	Jorge A. Mazzaglia	22|7|85	CARLOS ALBERTO SALLAGO	3	Averiguación de contrabando
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	30|7|85	MARCELO VALERIANO (D.N.I. 8-12757933 Pcia. Jujuy)	3	Inf. Art. 302 del C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	6|6|85	DIEGO ROBERTO PASCUAL RICCARDI	3	Inf. al Art. 302 del Código Penal

e.13|8 Nº 35 v.13|8|85

PROVINCIA
JUZGADO FEDERAL
SAN ISIDRO

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría Segunda de Instrucción, cita y emplaza por tres días a contar desde su publicación, a EDGARDO ALONSO, D.N.I. Nº 4.539.291, hijo de José y Mercedes Varela, nacido el 4|11|45 en Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en primera audiencia, en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

San Isidro, 22 de julio de 1985. — Pablo Emilio Basualdo, secretario.

e. 13|8 Nº 1.552 v. 13|8|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría número 33, del Dr. Víctor J. Marrodán Muñoz, comunica por tres días en los autos: "BREA, GERMAN WALTER c|AYUB, VICTOR GABRIEL y otros s|Daños y perjuicios" (Expte. Nº 38.968|82), que el martillero Roberto N. Bado, con domicilio en Lavalle 715, 3º A, Capital Federal (Tel. 392-4645|2867) rematará al contado y al mejor postor, el día 22 de agosto de 1985 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadorees: Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Un departamento en propiedad horizontal, Ley 13.512, ubicado en Nogoyá 3036|38|40, piso 4º, Unidad Nº 28, Capital Federal, con una superficie propia de 45,22 m2; Porcentual: 1,74 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 69; Manzana 14; Parcela 5. Dominio inscripto en la Matrícula 15-35211|28. Se compone de 2 ambientes, baño, cocina, lavadero. Buen estado, antigüedad aprox. 10 años. Se encuentra ocupado por doña Fabiana Marta Ayub, hermana e hija de los codemandados. No adeuda expensas comunes al 30|11|84. Deuda por O.S.N. al 28|12|84 $a 18.516,60; deuda por Imp. Municipales: $a 2.786,14 al 8|1|85. Base: ₳ 221,698. Seña 8 %. Sellado: 1 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. — b) 1|12 avas partes indivisas del inmueble ubicado en la calle L'avallol 2225, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 81; Manzana 146 a; Pc. 12. Dominio inscripto en 1|12 avas partes indivisas a nombre de Marta Notaro de Ayub, en la Matrícula 15-71853. Deuda por O.S.N. al 28|12|84 $a 4.498,87; Deuda por Imp. Mun. al 8|1|85 $a 13.019,55. El inmueble se compone de tres departamentos: 1. Planta Baja dpto. B, ocupado por Rosa Estela Blason, y consta de 2 habitaciones, baño, cocina, patio y en planta alta 1 habitación y azotea; 2. Planta Baja dpto. A: Ocupado por Oscar Jorge Notaro y consta de living comedor, 2 habitaciones, cocina y un patio. — 3. Primer Piso, dpto. C: se encuentra desocupado y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Base para las 1|12 avas partes en block: ₳ 68,819. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horarios de visita para ambos inmuebles: 15 a 17 hs. los días 19, 20 y 21 de agosto de 1985. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Raquel Elena Rizzo, secretaria.

₳ 10,71 e. 13|8 Nº 76.430 v. 15|8|85

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "MAUCCI ROBERTO CARLOS A. c| MAUCCI HERMINIO y otros s|División de condominio", Expte. Nº 6.839, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 29 de agosto de 1985, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el terreno baldío y desocupado ubicado en esta Capital, con frente a la calle Thames 841, cuyas medidas son 8,66 m frente al N.O. por 49,795 m de fondo. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 44, Parc. 7. Debe impuestos O.S.N. ₳ 111,72 al 13 de mayo de 1985 y Municipales por ₳ 2,61 al 17 de mayo de 1985. Base ₳ 500 contado. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se realizará por tracto abreviado, en estos autos, según constancias a fs. 374 y 671 y dentro de los 30 días de aprobado el remate. Se visita todos los días de 8 a 18 horas. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

₳ 4,59 e. 13|8 Nº 51.983 v. 15|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20; comunica por dos días en autos: CABIBBO, ROSARIO c|RODRIGUEZ, OSCAR A. s|Ejecutivo, Expediente Nro. 44.852|82, que el martillero Manuel Wancier, rematará el 16 de agosto de 1985, a las 14.30 horas en Tacuarí Nº 647, Capital Federal, el inmueble ubicado en Belgrano Nº 535, de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires. Consta: De dos dormitorios, living, comedor, comedor diario, baño y cocina, en regular estado de conservación. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijos menores. Catastro: Circunscripción I; Sección A; Manzana 81; Parcela 13 "D"; Partida 4.395. Matrícula 6.201, San Antonio de Areco, Cód. 95. Las visitas podrán efectuarse los días hábiles de 10 a 18 horas. Base: ₳ 34,60. Comisión: 3 por ciento. Seña: 20 por ciento y 5 por mil de sellado de Ley. Al contado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 2,72 e. 13|8 Nº 51.974 v. 14|8|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt; Secretaría Nº 22 del Dr. Juan Roberto Garibotto; comunica por dos días en el juicio: SOUSA E. SILVA, BELMIRO DE c|GONZALEZ, MANUEL ANTONIO s|Ordinaria, Expediente Nº 44.891, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el Salón de Ventas situado en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el día jueves 22 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, el 50 por ciento del inmueble sito en Moreno, provincia de Buenos Aires, calle Gaona entre Buen Orden y Del Parque. Dominio inscripto al folio 157 del Registro de Declaratoria de Herederos, con relación a la inscripción 728|45. Denominación Catastral: Circunscripción Segunda; Sección C quintas; Manzana 14; Parcela 17; Partida 2.975. Base ₳ 661,59. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado fiscal: Cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Todos los días de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y tendrá que depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Municipalidad: ₳ 1.028,12. Dirección de Rentas: ₳ 203,44. Se trata de una quinta para fines de semana ocupada por el demandado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 4,08 e. 13|8 Nº 52.033 v. 14|8|85

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal), comunica por cinco días en el juicio PROMIELEX S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 48.281; que el martillero Jorge Ramón Torres rematará el día 6 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una fracción de terreno desocupada de 20.000 m2, ad-corpus, con todo lo edificado y adherido al suelo; ubicada en la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, calle Defensa, esquina Neuquén, entre las de Río Negro y Bolivia, que constituye la mitad Nord Este de la quinta 83; destinada al secado de manzanilla y consta de una finca ocupada por casero de hall; 2 habitaciones, cocina y baño, con dependencias de administración compuesta de privado, office, baño y 2 hab. vestuario; 2 tinglados de cobertura de chapa fibrocemento sobre tirantería de madera y un galpón de material. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sección C Quinta 30; Parcela 1; Partida 773. Adeuda en concepto de impuesto inmobiliario al 9|5|84 ₳ 2,254 y Municipales al 31|7|84 ₳ 17,533. Base: ₳ 3.000,00 (tres mil australes), al contado y mejor postor. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,50 por ciento. A continuación se rematarán sin base los bienes existentes en la fracción que se exhibirán juntamente con ésta los días 2, 3, 4 y 5 de setiembre de 14 a 17 horas consistentes, entre otros, de un tractor Mac Kormik 1965; peine recolector de manzanilla con tolba; zaranda cilíndrica con motor; molino triturador; mezcladora horizontal Deal 3001 con motor; hormigonera; básculas, extractores, herramientas, etc. Asimismo se subastarán en ese mismo acto con y sin base los bienes que se encuentran ubicados en esta Capital Federal, calle Saraza Nº 1476|78, consistentes en un autoelevador hidráulico Sampimóvil, modelo 1979, SM-20 Nº 244.279; motor número 4.164.874, para 2.000 Kgs. Base: 1.300 australes. Automóvil marca Peugeot 404 SD 1974; motor Diésel Nº D05675; patente Nº C. 679.261. Base: 500 australes. Equipo de télex marca Siemens Nº 553.815 con mesa metálica; 2 comunicadores digitales modelo L. 131 y amplificador Peretel para teléfono, modelo C400. Fotocopiadora marca Toshiba modelo BD-608. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 0,50 por ciento. Exhibición: Días 2, 3, 4 y 5 de setiembre de 11 a 15 horas. El comprador del inmueble deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de Ley Art. 580 y concordantes del Códico Procesal. En cuanto a los saldos de precio de los bienes muebles se abonarán en efectivo el día 9 de setiembre de 11 a 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, oportunidad en que se concertará con el martillero día y hora de entregas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su identidad con documento idóneo. Informes, folletos y plano: Tel. 981-0439.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985.
Héctor A. Patuel (h), secretario

₳ 16,57 e. 13|8 Nº 51.976 v. 19|8|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 1 día, en autos: "SZYLD A. V. c|GIORGELLI E. O. y otros s|ejecutivo", (Expte. 10.691), que el Martillero Manuel Wancier, rematará el 16 de agosto de 1985 a las 16.30 horas en Tacuarí 647 de Capital Federal, los siguientes bienes: 9 reguladores p| gas; 1 garrafa 3 kgs. c|soplete; 2 extractores de aire (Acero); 224 Vástagos distintas medidas y tamaños; 1 Pantalla Neo-gas; 9 Sifones de goma; 5 Caños hidrobronz de 5 mts. c|u. — Sin Base. — Al Contado. — En efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 3 por ciento. — Los bienes se exhiben todos los días en horario comercial en Rivadavia 10.935 - Capital.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

₳ 1,02 e. 13|8 Nº 51.980 v. 13|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos "LAFAYETTE S. A. C. I. F. c|TOSO

CRISTINA L." s|prendario, expediente nº 177.841, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 28 de agosto de 1985, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Peugeot tipo sedán, cuatro puertas, modelo 404, motor marca Diésel Indenor nº D 05407, carrocería, marca Peugeot 3106968, Dominio C 638.777, Taxi 19134, año 1974, en el estado en que se encuentra. — Base ₳ 1,46, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo efectivo. — Se exhibe en el lugar donde se encuentra depositado, calle Avda. La Plata número 1946|54, Capital, los días 23, 26 y 27 de agosto de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.

₳ 2,80 e. 13|8 Nº 52.031 v. 15|8|85

Nº 8

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única, comunica por dos días en autos "ESAU WALTHER c|SEQUEIRA EDUARDO I. s|ejecutivo" (Expte. nº 19.990) que el martillero Sergio Millán, rematará el día 19 de agosto de 1985 a las 9 horas en la calle: Humberto 1º nº 2042|46, Capital Federal, donde se encuentran los siguientes bienes: seis (6) mesas y 34 sillas, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el momento de la subasta. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Se exhiben desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes del remate en el horario de 10 a 12 y de 15 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

₳ 2,38 e. 13|8 Nº 51.973 v. 14|8|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por dos días, en autos: "COOP. DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|GARCIA, LUIS JORGE s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 137.826, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 29 de agosto de 1985, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Villa Raffo 1075, hoy número 3079, entre la de Pío Díaz y Beazley, compuesto de 7.44 m de frente al sud oeste; 24.69 m en su contado nor oeste; 24,94 m al sud este y 7,44 m en su contrafrente al nor este, o sea una superficie de 184.62 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección G, Manzana 24, Parcela 21. — Propiedad de material, con jardín en su frente; ingresando a su interior: dos ventanales a la calle, living comedor, con estufa a gas natural, empotrada en la pared, tres dormitorios, baño completo, cocina con calefón. — Posee pisos de cerámica. — Tiene un 1er. piso en su parte delantera, con una habitación. — En su fondo existe un patio de 7,44 x 6 1|2 m, con pileta de lavar y parrilla bajo techo. — Es estado de conservación del edificio contemplándolo en su totalidad es bueno. — La antigüedad de la construcción está en el orden de los 45 años. — Posee luz eléctrica domiciliaria y en la calle, y esta última se encuentra asfaltada, como así todos sus alrededores. — Se encuentra rodeada de edificaciones uniformes y de buen gusto, en una zona densamente poblada. — Se halla a 5 cuadras de la estación Fernández Moreno del F.C.G.U., y a 4 cuadras de la estación Sáenz Peña del F.C.G.B.M. — Adeuda impuestos Municipales, Obras Sanitarias y Rentas. — Venta "Ad-Corpus". — Se halla ocupada por el demandado y su familia. — El Art. 9º del mutuo hipotecario dice: "...se decretará la venta en pública subasta y "ad corpus" del bien gravado, libre de ocupantes...". — Base: ₳ 20.330,50 (pesos argentinos 20.330.504). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del Boleto: 0,5 por ciento, en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. — Se visita los días lunes, martes y sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Fernando O. Galán, secretario.

₳ 5,44 e. 13|8 Nº 51.982 v. 14|8|85

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, Secretaría única, comunica por tres días en autos: "ATLAS COPCO ARGENTINA S.A.C.I. c|CORDOBA COMPRESORES S.R.L. s|ejecución prendaria (Expediente Nº 166999) que el martillero Sergio Millán rematará el día 26 de agosto de 1985 a las 9 horas en el local de la calle: Humberto I Nro. 2042|46, Capital Federal, el siguiente bien: un moto compresor marca Atlas Copco modelo V.T. 4 D d Nº F. A. 433, con motor Diésel marca Deutz Número 51231810 de 53,5 H.P. El bien se encuentra en la calle Ocampo 3250, Capital y se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 1985 en el horario de 10 a 14 horas. — La subasta se realiza con la base de $ ₳ 894.18 ($a 894.180) al contado y al mejor postor; todo en dinero en efectivo y en el momento de la subasta. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.

₳ 4,33 e. 13|8 Nº 51.975 v. 15|8|85

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 44, Secretaría única. — (Expediente Nro. 25139|84), comunica por un día en autos: "BAQUES de ANDES VARELA, MERCEDES c|ALESI OSCAR C. y otra s|ejecutivo y cobro de alquileres" que el martillero Sergio Millán, rematará el día 14 de agosto de 1985 a las 9 hs. en el local donde se encuentran los bienes, sito en la calle: Humberto I 2042|46, Capital Federal que son los siguientes: un televisor marca "Columbia" en blanco y negro; una radio grabador marca: "Phillips"; un lavarropas semi automático, modelo de lujo; una heladera m|"Kheiton"; una colección de libros compuesta de 50 tomos de Hispamérica; una colección de ocho tomos de Historia Universal de la Editorial Juan Carlos Granda, color rojo. — Todo en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — En dinero en efectivo en el momento de la subasta. — Se exhibe en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, desde la publicación de edicto 10 por ciento. — Los bienes serán retirados previo pago total de precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Esther Bochi, secretaria.

₳ 1.61 e. 13|8 Nº 51.977 v. 13|8|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 19, Secretaría 37, cita por edictos en los autos caratulados "Medina Adrián Alfredo s|adopción" a los padres de sangre del menor: EBER ALCIDES MEDINA y NELBA PEÑA cuya adopción se persigue para que dentro del término de 5 días de la última publicación de edictos comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343).

Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

₳ 1,70 e. 12|8 Nº 51.724 v. 13|8|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, C. Fed., cita y emplaza por 10 días a LELIA GARRONE DE VALON ANGUERA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en los mismos.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Jorge A. Quagliani, secretario.

₳ 3,40 e. 12|8 Nº 76.314 v. 16|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por quince días a don HORACIO ENRIQUE CARRIZO para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le compete (artículo 12, Ley 19.134) bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Julio César Dávolos, secretario.

₳ 1,19 e. 12|8 Nº 76.365 v. 13|8|85

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de diez días a ABRAHAM FEUER para que comparezca a tomar [illegible] que le corresponde en aut[illegible] Rolando Hernán y Otro c[illegible], Abraham s| rescisión", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

₳ 1,70 e. 12|8 Nº 76.327 v. 13|8|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN BIERNAT y doña MARIA NAKLADOWICZ Vda. de BIERNAT.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

₳ 0,850 e. 12|8 Nº 69.948 v. 14|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19,3 al 21|3|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 29, Secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SIGALOVSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

₳ 0,85 e. 9|8 Nº 75.314 v. 13|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|7 al 30|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos CALABRETTA RAFAELLE y Otra s|Cancelación ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito plazo fijo transferible Nro. 064091 por ₳ 1223,002 emitido por el Banco de Boston suc. Once, con vencimiento el día 7 de junio de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la publicación última, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 11,47 e. 5|8 Nº 50.843 v. 23|8|85

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Héctor M. Di Tella (int.), a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco (5) días en los autos: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA s|Liquidación, se ha extendido el plazo de presentación de las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30 de agosto de 1985, habiéndose constituido domicilio a tal fin en Rivadavia 2358, piso 1º, de Capital Federal, prorrogándose consecuentemente el plazo de presentación de los informes individuales y general hasta el 20 de setiembre de 1985 y 11 de octubre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7|8 Nº 1.478 v. 13|8|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2; Secretaría Nº 4; comunica por cinco días en los autos caratulados: MECO S.R.L. s|Quiebra, que ha sido designado síndico el contador Boris Birmajer, con domicilio constituido en Corrientes 1250, piso 12 Of. L. Capital Federal, fijándose hasta el 16 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el mismo. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 12 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas; la que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder; constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; y se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida para que presente en tres días los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551 y de corresponder en igual término los mencionados en los inc. 1 y 7 del mismo Art. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 12|8 Nº 1 531 v. 16|8|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero; Secretaría Nº 6; desempeñada interinamente por el Dr. Jorge Joaquín Fargas; comunica que con fecha 30 de julio de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: PEDRO BATAGLIA S.A. s|Quiebra, de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.184|85; y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo; así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 1º de octubre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Kiper, con domicilio constituido en A. P. Carranza Nº 3182, piso 8º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 de octubre y 13 de noviembre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 4 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|8 Nº 1.532 v. 16|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de Capital Federal cita y emplaza a JORVE LUIS ZAPOLNISKOF para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Caja Murillo Cooperativa de Crédito Ltda. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|Zapolniskof, Jorge Luis, y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto será publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 2.38 e. 12|8 Nº 76.320 v. 13|8|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de PUSSO, CARLOS ERNESTO. Síndico: Raúl Oscar García, con domicilio legal en la calle Cangallo 1509, 9º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 7|8 Nº 1.484 v. 13|8|85

El Juzgado Comercial Nº 4; Secretaría Nº 8; comunica por cinco días la quiebra de CORNER COMPANY EXPORT IMPORT S.A. Síndico: Emilio Ricardo A. Neubaum con domicilio en Bartolomé Mitre 2593, 1º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 27 de noviembre de 1985, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.55.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 12|8 Nº 1 533 v. 16|8|85

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, comunica la quiebra de COSMF NORBERTO LIURGO. — Síndica: Contadora Ester Beatriz Gurri.

con domicilio legal en Avda. Rivadavia 6436, 4º piso, dto. "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de agosto de 1985. — En caso de presentar su concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1985, a las 10 horas. — Se intima al fallido para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo. — Intímase al fallido a la entrega de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — Intímaselo para que constituya domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstenga a salir del país sin previa autorización del Tribunal — Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 8|8 Nº 1.505 v. 14|8|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, del doctor Gastón F. Llantada (h.), hace saber por dos días, en los autos: "DULMAN, MANUEL, s|quiebra", que el síndico liquidador ha formulado propuesta de distribución final.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1985 — Gastón F. Llantada, secretario.
A 0,85 e. 12|8 Nº 51.714 v. 13|8|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a partir de la última publicación, a CARLOS RODOLFO JANOTA y JULIO CESAR CAPELLO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "José María Secundino Lala s|Quiebra" bajo apercibimiento de hacerse extensiva la quiebra.
Buenos Aires, julio 31 de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 9|8 Nº 1.513 v. 15|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8; Secretaría Nº 16; comunica por cinco días la quiebra de ROM S. R. L. Síndico: Carlos Scurano, con domicilio constituido en Chile 910, piso 5º 22, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1985. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 10 de febrero de 1986 a las 8.30 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551; los días 25 de noviembre de 1985 y el día 16 de diciembre de 1985, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 31 de julio de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 12|8 Nº 1.535 v. 16|8|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, que se encuentra depositado en Secretaría el estado de distribución de fondos correspondiente a los autos: "ISONDU S.C.A., s|concurso" a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado el mismo si dentro del plazo de diez días no se formula las observaciones correspondientes.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1985 — Fernando J. Pasqual, secretario.
A 1,36 e. 12|8 Nº 76.299 v. 13|8|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica que con fecha 31 de julio de 1985 se ha declarado en estado de quiebra a la Sociedad Cerecol S.A. — Emplázase a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1985, debiendo la Sindico presentar el informe previsto por el artículo 35 de la ley referida el 14 de octubre de 1985, y el que se refiere el artículo 40 el día 4 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará el día 25 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Asimismo prevéngaselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces.
A los efectos de lo dispuesto por el art. 97 —ley citada—, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 9|8 Nº 1.515 v. 15|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de PEUSNER Y CIA. S. A. — El síndico designado es César Stock con domicilio en Azcuénaga 236, 3º, of. B' de la Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los créditos a verificar hasta el día 23 de octubre de 1985. — El síndico deberá presentar el informe del artículo 35, el día 15 de noviembre de 1985 y el del art. 40 el 6 de diciembre de 1985. — Se fija la audiencia del día 30 de diciembre de 1985 para la realización de la junta de acreedores a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entregar bienes a la concursada, bajo pena de tenerlos por ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Queda prohibido a la fallida efectuar pagos a sus acreedores so pena de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 9|8 Nº 1.514 v. 15|8|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 27, comunica por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de CERRUTI Y RAINAUDI S. R. L., habiendo sido designado síndico el contador Hugo Ignacio Urcelay, quien constituyó domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º E, de Capital Federal. — Fíjase como término de conformidad con el art 33 de la ley 19.551 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de setiembre de 1985, debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el art. 35 del mencionado cuerpo legal el 4 de octubre de 1985 y el que se refiere al art. 40 el 25 de octubre de 1985. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Justicia Comercial, sita en Callao 635, piso 1º, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido a fin de que cumpla con el art. 93 L. C. y dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico los libros y papeles de negocio como así también todos sus bienes y asimismo para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. — Asimismo prevéngaselos de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 8|8 Nº 1.506 v. 14|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "FALESCHINI, EDUARDO y otra s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 0330004 emitido el 2|11|84 por el Banco Nacional de Desarrollo Casa Central, por un importe de u$s 9.009—, vencimiento el 4|12|84 a nombre de Eduardo Faleschini e Irma Pugnetti de Faleschini, autorizándose el pago de su importe transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, julio 4 de 1985. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
A 10.80 — e.30|7 Nº 75.565 v.19|8|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: "GIMENEZ, HECTOR CARLOS y otra s|Cancelación" se proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1982. — Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado, hasta cubrir la suma de catorce millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos pesos ($ 14.634.300) monto del certificado Nº 485.122. — Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible —librado por The First National Bank of Boston— Nº 485.122 librado a favor de Giménez, Laura Ana Boschi de y Giménez, Héctor Carlos con vencimiento el 5 de marzo de 1982, y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos desde el vencimiento de la obligación o desde la última publicación de edictos si ésta fuera posterior, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 del Decreto-Ley 5965-63) y 4º de la Ley Nº 20.663). Notifíquese a la entidad emisora, mediante oficio. Juan Carlos Mata, Juez".
Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
A 25,50 e. 6|8 Nº 76.092 v. 26|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LA VASCONGADA S.A. Síndico: Dr. Osvaldo Ruiz, con domicilio en la calle Pasteur 732, piso 4º B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes (Art 33 Ley Nº 19.551) hasta el día 13 de noviembre de 1985. Se fija la audiencia del día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de julio de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
A 6,37 e. 7|8 Nº 51.200 v. 13|8|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "DE COVADONGAS RODRIGUEZ, A. y otro s|Cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1985. ... dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 28815 del Banco Exterior S.A. Sucursal Av. de Mayo 1202 Transferible por un monto de $a 389.999.98 con la fecha de vencimiento el 5|6|85, expedido a favor de De Covadongas Rodríguez, Alejandro y Cardín, Jorge y se autorice su pago luego de los sesenta días corridos, contados desde la última publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición ... (fdo.) Juan Carlos Mata, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
A 16.80 e. 9|8 Nº 76.267 v. 29|8|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "JORGE ENRIQUE LINCH Y ASOCIADOS, ARQUITECTOS E INGENIEROS S.C.A.", que fue decretada el 5 de junio de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 27 de agosto de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 31 de octubre de 1985, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Carlos Rocco, domicilio Salguero 569, piso 7º of. 32. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 8|8 Nº 1.508 v. 14|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A., c|Girod, Oscar, y otro, s|sumario", que cite a OSCAR GIROD y MARIA LUCIANI de GIROD para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días. — Isabel Míguez, Juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
A 1,70 e. 12|8 Nº 76.331 v. 13|8|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don GARCIA BELARMINO como surge de los autos caratulados: "San ... Cía. Financiera S.A., c|García, Manuel Orfilio y otro, s|ejecutivo", Expte. Nº 11.809. — "...II. De acuerdo al art. 531, Cód. Proc. líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate reclamando a los accionados el pago de $a 1.003,33, con más igual suma estimada en concepto de intereses y costas, quedando citados para oponer excepciones e intimados a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento del art. 542 Cód. Proc. — El codemandado deberá comparecer dentro del plazo de cinco días por sí o por apoderado a tomar intervención en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.
A 2,38 e. 12|8 Nº 51.749 v. 13|8|85

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 39; autos: Arias Pegerto s|Cancelación, Expte. Nº 13.636; comunica que decretó cancelación certificado depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 0022584 por un monto de A 212.83; capital A 176,28 e intereses A 37.55. Vencimiento 3|4|85. Emitido: 27|2|85. Librador: Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Limitado. Lugar de pago: Sarmiento 738|40, Capital Federal. Beneficiarios: ARIAS PEGERTO y|o ARIAS MARIA DEL CARMEN, domiciliados en La Piedad Casa 4, Capital Fed. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1985.
Federico C. Carraro, secretario.
A 15,30 e. 2|8 Nº 75.839 v. 22|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber en los autos "NORINSA S.A. c|Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 24 de julio de 1985 el concurso preventivo de la sociedad Norinsa S.A. con domicilio en Carlos Calvo 447, piso 14º, departamento "H", Capital. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos al Síndico Contadora Dña. Judith Szwarc, con domicilio en Paraná Nº 851, piso 8º, oficina 33|34, hasta el día 30 de setiembre de 1985. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de diciembre de 1985 a las 9 horas con los acreedores que concurran, debiendo el Síndico y los acreedores presentarse con dos horas de anticipación. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.
A 7.65 e. 8|8 Nº 51.488 v. 14|8|85

Juzgado Comercial Nº 20, con domicilio en Palacio de Justicia, piso 7º, a cargo del doctor Carlos A. Fernández De La Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del doctor Emilio E. Lozada, hace saber por dos días, que en autos: "Asincar S. en C. Bernardo Cristal, Walter del Maschio, Teófila S. Díaz, s|quiebra", se ha declarado rehabilitado a don BERNARDO CRISTAL, de acuerdo a lo establecido en el art. 250, inc. 2º), Ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.
A 1,36 e. 12|8 Nº 76.332 v. 13|8|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días se han fijado nuevas fechas que son las siguientes: El informe general previsto en el art. 40 será presentado el día 20 de setiembre de 1985. Fijar audiencia para la junta de acreedores, de corresponder su celebración para el día 11 de octubre de 1985, a las 9 hs. Asimismo se hace saber al deudor y a quienes hayan pedido verificación, que el plazo para hacer valer sus eventuales derechos (art. 36 de la Ley 19.551) respecto del informe individual de créditos presentados por el síndico (art. 35 L.C.), comenzar; a computarse a partir del día siguiente a la última publicación de edictos. Lo precedente según lo ordenado a fs. 276 de los autos: SARMIENTO EDITORA S.R.L. s|Quiebra en trámite por ante este Juzgado.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 8|8 Nº 1.509 v. 14|8|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, a|c del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 desempeñada por el Dr. Oscar Sergi comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de POBLAMETAL SOCIEDAD ANONIMA,

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, domicilio social en la calle Río Cuarto 2698 de la Capital Federal. — Ha sido designado Síndico del concurso el Contador Público Nacional don Juan Amodio, con domicilio constituido en la calle Gabriela Mistral 2462, 4º B, de Capital Federal, T.E. 571-4525 y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias y pedidos de verificación hasta el día 30 de setiembre de 1985. — V.S. ha señalado audiencia para el día 2 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, con el fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la que se considerará, discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo que realice la deudora y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, cualquiera sea el número de acreedores que concurran — El presente edicto se libra, conforme lo ordenado por el señor Juez del concurso en los autos caratulados: "Doblametal S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso Preventivo", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría del suscripto, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso octavo, de la Capital Federal .

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

₳ 10,20 e. 8|8 Nº 51.447 v. 14|8|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica que en los autos: "LABORATORIOS TRAVENOL DE ARGENTINA S.A. s|Cancelación de título", se ha decretado la cancelación del pagaré, sin protesto, por la suma de ₳ 338, con fecha de vencimiento 18|11|84, pagadero en Capital Federal, expedido a la orden de Laboratorios Travenol de Argentina S. A. y librado por C.E.M.I.C. Centro de Estudios Médicos Investigaciones Clínicas, con domicilio en Av. Las Heras 2900, Capital. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 11,47 e. 9|8 Nº 51.619 v. 29|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber en autos: "CROMAT S.A.C. e I. s|Quiebra", que se ha procedido a realizar el proyecto de distribución definitiva de fondos. El presente edicto se publica con el fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación. El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 1,36 e. 12|8 Nº 51.753 v. 13|8|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de Haydée Edit. Tierno. — Síndico Francisco Alberto Oyuela, Corrientes 222, piso 17, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de setiembre de 1985. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga bienes y documentos a disposición del síndico en el plazo de cinco días y también a los terceros. Se fija fecha para el informe del artículo 35 y 40 de la Ley 19.551 el 15 de octubre y 5 de noviembre de 1985 respectivamente y para la Junta, en caso de corresponder, la que se celebrará el día 26 de noviembre, a las 9 horas, de 1985, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Autos: "TIERNO, HAYDEE EDIT. s|Quiebra", Expte. 12.677.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 8|8 Nº 1.510 v. 14|8|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 hace saber que se ha decretado el Concurso Preventivo de "SULKY SOCIEDAD ANONIMA". Síndico Dr. Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en Fragueiro 615, Of. "A" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23|8|1985. Junta de acreedores 28|10|1985 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. Publíquese por 5 días.

Miguel Federico Bargallo, Secretario.

₳ 3,82 e. 9|8 Nº 51.802 v. 15|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría número 52 a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "Alimentos Valle de Oro S.A. s|Concurso preventivo", comunica por cinco días que con fecha 28 de junio del corriente año, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ALIMENTOS VALLE DE ORO S. A., habiéndose designado síndico a la contadora pública nacional Lucía Guelfi, con domicilio en la calle Azcuénaga 1006, piso 3º, dpto. A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1985. La Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará el día 12 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias General del Fuero Comercial, sita en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

₳ 7,22 e. 12|8 Nº 51.747 v. 16|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 12|8|85 - Vence: 14|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|4|85	EMILIO COHEN MAYER	51.643
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|8|85	FRANCISCO MAITA	51.512
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|8|85	CARLOS CAPOVILLA	51.509
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|7|85	PANDOLINO ALFONSO DE MAIO	76.223
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|7|85	ISABEL PERRINI	76.214
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|8|85	VICTOR GRACIANO FOA y doña ALBERTINA BONAVIA DE FOA	51.518
2	4	Horacio Roberto Granero	30|7|85	MIGUEL GURZONI	76.280
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|85	JUAN ARCADIPANE	76.238
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|8|85	ROSARIO FRANCISCO CACCIOLA	51.547
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|8|85	SALVADOR NARCISI	76.248
3	6	Alberto Ugarte	29|6|85	JUAN JOSE PORTILLO y MARIA AURORA LOPEZ DE PORTILLO	51.659
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|8|85	NAZARIO MADRID y MERCEDES CONCEPCION LUCIA HERNANDEZ DE MADRID	76.279
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|8|85	IGNACIO GONZALEZ	76.216
6	11	Hugo Carrillo	31|7|85	JOSE SERVANDO BUSCACCI o JOSE SERVANDO BUSCACI	51.601
7	15	María Teresa Tibau	2|8|85	ISAAC HOCLANDER	76.253
7	13	María Teresa Tibau	2|8|85	MARCOS LABATON	76.224
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|7|85	ATILIO TEODOSIO FUENTES	76.249
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|8|85	ROSA BOCCIA, VIUDA DE BARRIOS	76.205
8	16	Norma Susana Nicolaris	6|8|85	MARIA ARAZELI CATONI, VIUDA DE PEREIRA	51.595
8	16	Norma Susana Nicolaris	1º|8|85	CATALINA BAGLIETTO o BAGLIETTO, VIUDA DE GARRASINI	51.613
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|2|81	JOSE SANCHEZ	76.275
10	20	Marcela Eiff	1º|8|85	ROBERTO JORGE FERNANDEZ	76.222
11	21	Julio Campos	31|7|85	JACINTA MOAURO	76.277
11	21	Julio Campos	6|8|85	MIGUEL MIR PASCUAL	76.273
11	21	Julio Campos	1º|8|85	ROSA CASCIARO	76.219
11	22	José María Irigaray	31|7|85	ISMAEL ANDRES TARALLO	76.233
13	25	Avelino Rolón (h.)	1º|8|85	EDUARDO HERIBERTO ANGEL FELIZZOLA	76.231
13	25	Avelino Rolón (h.)	2|8|85	AURORA AGUSTINA GIGIREY DE MENNELLA	76.217
13	26	María Celia García Zubillaga	22|4|85	JOSE JESUS TRICANICO	51.743
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|8|85	RAUL JOSE CARBALLO	76.260
13	26	María Celia García Zubillaga	28|5|85	CARMEN o CARMEN EULOGIA DURANTE DE ROSAS MACIEL	76.258
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|85	TACLA ABOU AKLE, VIUDA DE KSERI y de doña CHAFICA AOUN, VIUDA DE MOUSSA ABOU AKLE	51.528
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|8|85	FRANCISCO NOVOA	51.675
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|8|85	ALBINA GROSSO DE TIPALDI	76.215
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|8|85	AMALIA ANTONIA BASSI DE VENIARD	51.655
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|8|85	AMERICA ARGENTINA LUCERO DE BIANCOTTI	51.644
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|7|85	JORGE LUIS LARRAVIDE	76.227
16	32	Luis Pedro Fasanelli	31|7|85	ANTONINO URSO	51.574
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|7|85	MIGUEL ALFREDO MICELI y doña JUANA MARGARITA BLOCK	76.244
17	34	Raquel Elena Rizzo	29|7|85	FELIX SCELLATO o FELIX SELATTO	76.242
17	34	Raquel Elena Rizzo	30|7|85	ANTONIO NICOLAS MAYOR o ANTONIO MAYOR	76.241
17	34	Tristán Bravo	24|7|85	LEON FAINSTEIN	76.237
18	36	María Isabel Millán	30|7|85	EDUARDO RAUL GOMEZ	76.230
18	36	María Isabel Millán	2|8|85	SERGIO SUAREZ	51.542
18	36	María Isabel Millán	2|8|85	MIGUEL ADOLFO MOSCATELLI	76.226
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|8|85	CLEOPATRA PANTAZIS DE GOGO	76.261
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|8|85	JUAN ANTONIO BELLUOMINI	51.663
19	37	Eduardo Nuzzolese	31|7|85	ADELA INES MINTEGUIA DE TASCON	76.266
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|8|85	ADOLFO LIBERCZUK	76.225
20	39	Luis José Carballido	12|12|84	ANGELA BOMBET	76.228
20	40	Celia Angeles Pérez	1º|8|85	PASCUAL LADISA y doña BEATRIZ de AMARAL e SILVA de LADISA	76.259
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|8|85	RAMON BALDEZ	76.229
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|7|85	MARIA MAGDALENA VEDOYA DE PARDO ARGERICH	76.245
21	42	Carlos Alberto Vázquez	30|7|85	ALEJANDRO OZDY	76.274
21	42	Carlos Alberto Vázquez	5|8|85	ALDO DOMINGO BRUSCO	51.590
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|8|85	ANDRES BOBILLO y de CARMEN PEREZ DE BOBILLO	76.218
23	48	Ana M. Beneventano	26|7|85	SENEN PANDO	76.263
23	45	Ana M. Beneventano	2|8|85	FELIPE DOMINGO SERRA	76.243
23	45	Ana M. Beneventano	31|7|85	DOLORES BARRO JACOME de DE LA FUENTE	51.674
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|7|85	JULIA FERRARI DE PAPADA	51.519
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|7|85	MARIA OSTROWIECKA DE FRYDMAN	76.246
24	48	Rubén H. Malatesta	|7|85	MARIO GODINO y doña CECILIA LUISA DE TOMASI DE GODINO	51.676
24	48	Rubén H. Malatesta	28|7|85	CELESTINO JORGE LEBRON	76.213
25	49	Adriana C. de Frezza	5|8|85	MARIA CARLOTA MENENDEZ, VIUDA DE GARCIA	51.516
27	53	María Isabel Di Filippo	31|7|85	JUAN CARLOS MARGARIDE	76.276
27	53	María Isabel Di Filippo	2|8|85	ISRAEL BERNARDO GERBER	76.264
27	53	María Isabel Di Filippo	1º|8|85	ERNESTO OBIDIO ROSSI	76.220
27	54	Juan Manuel Converset	5|7|85	VICENTE CRUZ FIGUEROA	76.221
27	54	Juan Manuel Converset	30|7|85	MARIA FILOMENA TEMPRAN DE MAGARIÑOS	76.269
28	55	Ricardo Li Rosi	30|7|85	PAULINA MAIDANA de VEGA a MANUEL ANTONIO VEGA y a LUIS ALBERTO VEGA	51.650
30	59	Santiago González Balcarce	1º|8|85	MARIA BONOLO de BONALLI y JOSE DOMINGO BONALLI	76.232
30	60	Ester Riesel	5|8|85	AGUSTIN JOSE SANTIAGO o SANTIAGO y LAURIA y de JOSEFA ELBA SANTIAGO o SANTIAGO y LAURIA	76.202
30	60	Ester Riesel	2|8|85	RENATO LA ROCCA	76.247
30	60	Ester Riesel	6|8|85	ANA MARIA RAIMONDO de LAROCCA	76.262
30	60	Ester Riesel	31|7|85	FRANCISCO GARCIA OROZCO	76.281

e. 12|8 Nº 133 v. 14|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a don HECTOR

EDUARDO CASTELLINI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en los autos: "Altamore, Gregorio c|Castellini, Héctor E. s|Transf. automotor". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
₳ 1,19 e. 12|8 Nº 51.836 v. 13|8|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, del Dr. Federico A. Young, Secretaría del suscripto, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Cap. Fed., en autos: "Consorcio Colombres 41|43 c|Sitlonik Selick s|Ejecutivo", emplaza a SELICK SITLONIK, para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.
₳ 1.53 e. 12|8 Nº 76.297 v. 13|8|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA
DISTRITO CORDOBA

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 17, apartado 2, de la Ley 22.627, que la agrupación política Partido Verde Ecologista Pacifista se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (art. 7º, Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario como fecha 2 de julio de 1985 (Expte. Nº 8 - P - 85).
Silvia Palacio de Caeiro, secretaria electoral.
e. 9|8 Nº 1.530 v. 13|8|85

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE SCHNEIDER o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. Catastro: Circunscripción I, Sección H, Manzana 71, Parcela 26 y 27; s. título: Manzana 334, Lotes 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Schneider, José s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
₳ 5,95 e. 12|8 Nº 51.691 v. 16|8|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a MANUEL PEREZ LANDEIRO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. Catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 69, Parcela 4; s. título: Manzana 26, Lote 28, para que comparezcan a toma la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pérez Landeiro, Manuel s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
₳ 6,80 e. 12|8 Nº 51.693 v. 16|8|85

MERCEDES (B)

Juzgado Federal de Mercedes (Buenos Aires), comunica por tres días que conforme lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley 6.848|63; procederá a la destrucción de los expedientes que tramitaron ante la Secretaría Nº 3, archivados desde el año 1966 hasta 1975 inclusive. — Los mismos reúnen los requisitos establecdos por el decreto mencionado. — Oposiciones a formular, dentro del plazo de treinta días, en la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de (calle 24 Nº 563) Mercedes (Buenos Aires).
Mercedes, Julio 25 de 1985.
Eduardo S. Pisoni, Juez Federal.
e. 9|8 Nº 1.519 v. 13|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 0,85 - Publicación: comienza: 9|8|85 - Vence: 13|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|2|85	RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ MORENO	51.327
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|7|85	ABRAHAM CHEDI y ROSA ANA TOMASELLO DE CHEDI	76.183
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|6|85	EDUARDO GARCIA	76.189
3	6	Alberto Ugarte	25|7|85	ENRIQUE FERNANDEZ	51.376
3	6	Alberto Ugarte	25|7|85	ANGELA MARIA RONCINO o RONZINO DE PERES	51.419
4	8	María Del Carmen Aguirre	30|7|85	OSVALDO ANTONIO DEMARCO	76.178
5	9	Patricia E. Castro	1|8|85	MARCOS SAIDMAN	76.170
6	11	Hugo Carrillo	2|8|85	SANTIAGO BESSONE	51.408
6	12	Tristán Bravo	26|7|85	ANA CONSTANCIA RIPAMONTI	76.156
7	13	María Teresa Tibau	1|8|85	OSCAR ALBERTO MORIGGI	51.339
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|7|85	OLGA BEATRIZ MOREL DE BURGOS	51.412
8	16	Adriana C. de Frezza	30|7|85	MARIA CZABAN DE PALIJ	76.191
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1|8|85	JUAN JOSE GOMEZ	76.164
9	18	Ernesto D. Julián	31|7|85	LUIS SPERANZA	76.143
9	18	Ernesto D. Julián	3|7|85	UBALDO GIACOBONI	76.175
10	20	Marcela Eiff	31|7|85	ROBERTO HERRERA	76.137
11	21	Julio Campos	2|8|85	AGATA ELISA ROTHENBERGER DE MANZUOLI	76.190
11	21	Julio Campos	26|7|85	NANCY CARLOS SALINAS	51.313
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|6|85	ARTURO DEL CARMEN RODRIGUEZ	51.497
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|7|85	AQUILINO CONSTANTINO CAMINO	51.328
13	26	María Celia García Zubillaga	23|7|85	SATURNINO PELAEZ	76.187
14	28	Guillermo C. Mercado	31|7|85	BEATRIZ LAURA FRESCO DE ZAMUDIO y GRACIELA BEATRIZ ZAMUDIO	76.192
15	30	José Luis González	2|8|85	ANITA MARCONI DE PRAVIO y JOSE MANUEL PRAVIO	76.165
15	30	José Luis González	31|7|85	DELIA BEATRIZ MAZZOCCO VDA. DE BAVASSO	76.146
15	30	José Luis González	2|8|85	CARMEN MARGARITA SANCHEZ VDA. DE FERNANDEZ y de don ALBERTO FERNANDEZ	51.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|8|85	ANTONIA CALVIÑO DE VAZQUEZ y de CARLOS VAZQUEZ	51.467
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|7|85	ASUNCION PORRINO DE FOGO	76.180
16	32	Luis Pedro Fasanelli	1|8|85	RAMIRO LOPEZ	51.334
16	32	Luis Pedro Fasanelli	1|8|85	CELIA MARIA GAZZOLA DE LANGARA	76.166
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|8|85	ANTONIO IGLESIAS o ANTONIO YGLESIAS YGLESIAS	76.181
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|7|85	PURA FELICITAS LEIVA DE VIEYTES	76.147
17	34	Raquel Elena Rizzo	1|8|85	MANUEL QUIROS	76.136
17	34	Raquel Elena Rizzo	5|7|85	STANLEY THOMAS PHILLIPS	51.321
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|8|85	IRENE ANGELICA GARCIA DE NOYA o IRENE ANGELICA GARCIA	76.123
18	36	María Isabel Millán	30|7|85	BERNARDO CIRIZA	51.323
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|7|85	SALVADOR CARAVOTTA	76.138
20	39	Luis José Carballido	1|8|85	JOSE JORGE JUAN PORTE	76.168
20	40	Celia Angeles Pérez	1|8|85	LILIANA TRILNIK DE LIFSCHITZ	76.176
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|7|85	JOSE DANZI	51.322
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|85	NAUM ROTTENBERG	51.438
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|7|85	LUCIA JUANA LOPEZ VDA. DE CASABURI	51.340
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|85	DOMINGO EMILIA DE LUCIA DE REBOREDO	76.171
23	45	Ana M. Beneventano	2|8|85	FEDERICO JORGE BESOZZI	76.148
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|8|85	ROBERTO JUAN DISPAGNA	76.145
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|8|85	ALBERTO ALFREDO SHAKESPEAR MILES	51.403
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|7|85	ADELA JUANA BARILLATTI DE LLANDERAL	51.436
24	48	Rubén H. Malatesta	28|5|85	OSVALDO GERARDO FERNANDEZ	51.454
24	48	Rubén H. Malatesta	12|6|85	JUANA MONTIEL DE ALMEIDA y DE EMETERIO ALMEIDA	51.494
25	49	Adriana C. de Frezza	30|7|85	ISAAC LIASCOVICH y DE FANNY VLADIMIRSKY DE LIASCOVICH	76.185
25	49	Adriana C. de Frezza	26|7|85	SILFA TETZOCHVILI DE HARARI	51.474
25	49	Adriana C. de Frezza	31|7|85	ENRIQUETA ZANARDO VDA. DE FRANCESCHINI	51.318
25	51	Julio César Dávolos	22|7|85	FEDERICO FRANCISCO DE MARINIS	76.149
26	51	Julio César Dávolos	31|7|85	JULIO GONZALEZ	51.341
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|7|85	RAUL HORACIO MURGA	51.375
27	53	María Isabel Di Filippo	2|8|85	MARIA DE LA CONCEPCION MARTINEZ Y PAZO	76.124
27	54	Juan Manuel Converset	30|7|85	MARIA DOLOREZ GONZALEZ FENTE DE PEREYRA, MARIA DOLORES GONZALEZ FENTE, DOLORES GONZALEZ, MARIA DOLORES GONZALEZ DE PEREYRA	51.409
28	55	Ricardo Li Rosi	2|8|85	MANUEL ANDUJAR	76.167
29	58	Stella Maris Etchepare	30|7|85	JUANA BOURDET VDA. DE SANTAMARIA	76.179
29	58	Stella Maris Etchepare	17|6|85	DOLINDA SOFIA PARDO DE RAMOS	51.453
30	60	Ester Riesel	29|7|85	CARLOS PEDRO GABRIEL LACABE PLASTEIG	76.184

e. 9|8 Nº 134 v. 13|8|85

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal doctor Alcindo Alvarez Canale, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a don JOSE FELIX ETCHEPARE para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.
Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires. Conste.
Bahía Blanca, 24 de junio de 1985. — Nicolás María De La Cruz, secretario.
₳ 4,25 e. 12|8 Nº 51.696 v. 16|8|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos: "INDUSTRIAS DELTA S.A.I.C. c|DUBOC de ALMEIDA, PAULO s|Sumario". — Expediente Nº 26.396, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 16 de agosto de 1985 a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, el terreno baldío desocupado, sito en la calle José Bonifacio 746 (sin placa identificatoria, entre los Nros. 738 y 750) y las calles Thompson y San José de Calasanz, de la Capital Federal, próximo a las Avenidas Directorio, Pedro Goyena y José María Moreno, cuyas medidas "ad-corpus" son de 8,96 metros de frente por 60,39 metros de fondo. — Matrícula Nº 6-1740. — Partida Nro. 158.386. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 31, Parcela 6. — Títulos en autos: fs. 174|179. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, fs. 173, informe del 3|4|1985, ₳ 5,31, actualizables al momento de su efectivo pago. — Obras Sanitarias de la Nación, fs. 170, informe actualizado al 27|3|85, ₳ 153,65. — Base: ₳ 198,43 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 173). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. — Dadas las características del inmueble, el mismo podrá ser visitado libremente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.
₳ 3,57 e. 12|8 Nº 51.750 v. 13|8|85

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: DEUTSCH AMERICO y ANDRES y Otra s|sucesiones. — Expedientes Números 29.790 y 33.018, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 21 de agosto de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Riglos 411, Unidad 32, piso 6º, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación, desocupado, y la Unidad Complementaria (Baulera) Nro. XVII ubicada en el sótano, con superficie 2,44 metros cuadrados. — Porcentual nueve centésimos por ciento. Según título (Fs. 181) la unidad tiene superficie cubierta 68,81 metros cuadrados. — Balcón 3,11 metros cuadrados. Porcentual 2,42 por ciento. — Superficie total de la unidad: 71,92 metros cuadrados. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 5.000 (australes cinco mil). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor [illegible] Ramos. — Según constancias de autos por expensas comunes atrasadas se adeudan ₳ 68,65 al 29|6|85. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 16, 19 y 20 de agosto, de [illegible] a 16.30 horas.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.
₳ 6,12 e. 12|8 Nº 51.730 v. 14|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por siete días en autos: "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. s|Quiebra". — Expediente Nº 44.180, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el jueves 22 de agosto de 1985 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) la unidad Nº 6, piso segundo (al fondo) que integra el edificio sito en la calle Reconquista Nº 468|474|476, entre la Avda. Corrientes y calle Lavalle. — De acuerdo al título la referida unidad tiene una superficie de 185,77 m2, propios correspondiéndole el 3,33 por ciento con relación al total del inmueble de acuerdo con la Ley 13.512. Decretos reglamentarios y reglamento de copropiedad y administración. — Tiene el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: a) En el garaje primer sótano el 2,44 por ciento sin ubicación fija, sobre el frente del edificio. — b) Un lugar para archivo o depósito que se identifica con el Número 6, de 2,09 metros cuadrados. — Desocupada: La firma Petrosur S. A. actual locatario, según convenio agregado a estas actuaciones, se obliga en forma irrevocable a desocupar la unidad que ocupa, dentro del plazo de 15 días, contados desde la fecha en que se dé judicial aprobación a la subasta. — Se deja expresa constancia que no se incluyen en la subasta, los siguientes bienes por ser de propiedad de Petrosur S.A. y que serán retirados en el momento de efectuar la mudanza. — 5 Aparatos de aire acondicionado "Fedders". — 1. Placard de pino de 14 puertas con estantes. 26 artefactos de iluminación. 1 antena para transmisión y recepción de radio instalada en la azotea. 1 Aparato de aire acondicionado "Surrey". 2 Aparatos de aire acondicionado "Carrier". 1 placard de 12 puertas corredizas y 20 cajones de 3,75 por 2,38. 1 placard 12 puertas de 3,80 por 2,36. 1 placard en pino de 8 puertas c|estantes; además de escritorios y muebles varios de oficina. — Bienes que puede adquirir el comprador después del remate, en oferta aparte, por ser también de propiedad de Petrosur S.A. — 11 puertas de petiribí con marcos, contramarcos y herrajes "Mario". 1 tabique divisor de pino c|puerta. 1 mampara de 3,32 por 2,03 metros y cinco vidrios; 1 puerta de petiribí corrediza con marcos. — Base: 14.000 australes. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar 5 o|oo del sellado de ley. — La oficina en venta puede visitarse los días 16, 19, 20 y 21 de agosto de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 26,18 e. 8|8 Nº 51.388 v. 16|8|85

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "DI MENNA, ALFREDO R. y otros s|quiebra". — Expediente Nº 7.037, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 15 de agosto a las 11.15 horas en Talcahuano 479, la cuarta parte indivisa del inmueble que se halla ubicado en la calle Acevedo 830 de esta Capital y que se halla construido sobre un predio con una superficie de 226,28 dm2, constando de un living, un comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Ocupado (s|informe de constatación que obra a fs. 771). — La exhibición se realizará los días 13 y 14 de agosto de 10 a 12 horas. — Base: $a 27.363,33 (₳ 27.363). — Contado. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 10 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 7 de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

₳ 4,08 e. 12|8 Nº 51.740 v. 14|8|85

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en autos: "S. NATALINI S.A.C. I.F.I. s|Quiebra", Expediente Nº 27.541, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, con oficina en Avenida Roque Sáenz Peña 730, piso 6º, 60|61, rematará el día jueves 22 de agosto de 1985, a las 9 (nueve) horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, en primer término los bienes muebles que se mencionan genéricamente al finalizar los datos del inmueble, cuya subasta se realizará acto seguido de la de los bienes muebles. — El inmueble desocupado, ubicado en la calle Balcarce 840, entre calle Córdoba y Diagonal Pte. H. Yrigoyen de la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, consta de un edificio principal de dos plantas y azotea con tinglado y galpón en los laterales al frente, todo según descripción del martillero en autos fs. 1065|1066. — Conforma una superficie total construida aproximada a los 485 m2 sobre terreno de forma irregular, el que de acuerdo con los términos del testimonio de escritura agregada en autos, mide 14 m 142 mm de frente al N.O., por 36 m 321mm de fondo en su costado al N.E. y 27 m 366 mm de fondo en su otro costado al S.O.; en contrafrente al Sur 16 m 736 mm. o sea una superficie total de 450 m2 2959 cm2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. C Manzana 232. Parc. 3. — Venta Ad-Corpus. — Base: ₳ 4.300 — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,50 por ciento. — Todo al contado y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entre los bienes muebles descriptos en folleto de loteo se cuentan: báscula Bianchetti; mesas de taller o mesas de trabajo; armarios y archivos metálicos; estructuras de estantería; escritorios y muebles de oficina; gabinetes de heladeras; máquinas de lavar y cocinas; rezago de repuestos de artefactos electrodomésticos, etc. — Dos cajas fuertes de llave y combinación, las que se encuentran cerradas. — La apertura o forzamiento de las mismas correrá por cuenta del comprador, lo que se efectuará con la pesencia del Síndico de la Quiebra, debiendo entregársele el contenido, cualquiera sea éste, para inventariarlo, dentro de los diez días de efectuada la venta, por lo que su entrega al comprador quedará diferida hasta la fecha que para ello se convenga. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Salvo lo dispuesto para las cajas fuertes, todos los bienes se entregarán contra el pago total del precio de venta, debiendo ser retirados indefectiblemente por cuenta y orden del comprador el día sábado 24 de agosto de 1985, de 8.30 a 14 horas, caso contrario su entrega deberá gestionarse ante el Juzgado. — Todos los compradores deberán identificarse con documento y constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar días 15, 16, 17 y 20 de agosto de 9.30 a 12.30 horas. — Folletos en Talcahuano 479 y en el inmueble.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Alfredo O. Bianchini secretario.

₳ 18,70 e. 12|8 Nº 51.756 v. 16|8|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, comunica por dos días en autos caratulados: "DEL CAMPO, ARTURO c| RIVAS, ROBERTO y Otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 9432, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 15 de agosto de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital: Un departamento ubicado en la calle General Urquiza 2354 entre Albarellos y Manzone, piso 3, Unidad Funcional 7, identificado con la letra J, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Consta de living comedor, tres dormitorios, baño, toilette, cocina y dependencias de servicio. — Superfice cubierta: 124,10 m2, balcón: 13,37. — Superficie total: 137,47 metros cuadrados. — Porcentual: 3,05 por ciento. — Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. C, Manz. 155, Parc. 1w, Polig. 03-01, Subparc. 7. — Deudas por expensas comunes al 30|4|85: $a 15.482. — Base: ₳ 519,73 (2|3 partes de la valuación fiscal). — La ropiedad se encuentra ocupada por la propietaria demandada en autos. — Visitar días hábiles en el horario de 10 a 12 horas. — La venta se realiza al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

₳ 3,40 e. 12|8 Nº 51.759 v. 13|8|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 49, comunica por tres días en los autos: "BOTTINI, OSCAR ADOLFO c|MASSOLO, NORBERTO PEDRO y Otra s|Ejecutivo", (Expediente 9.647|82), que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará el domingo 18 de agosto de 1985, a las 11 horas en el local de Remates-Feria de la Firma Pedro A. Garbiso, sito en Avenida Urquiza y Agustín Alvarez de la ciudad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, donde se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12: un chasis marca Lemopl, Nº 2637, año 1979 tipo semirremolque. — Dominio: B 1.421.653, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento, todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes: Gallo 1670, 2º piso B, teléfono 825-9712.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

₳ 3,82 e. 12|8 Nº 51.731 v. 14|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en los autos: "CIA. FINAN. DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|RODRIGUEZ de VALERIO, MARIA DEL VALLE y Otro s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 135.544|83, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 26 de agosto de 1985, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, exhibiéndose en la Avenida Hipólito Yrigoyen 3202 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas: Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, año 1981, con motor marca Chrysler, Nº B5S00620, chasis marca Dodge número BILL00836W, tipo sedán 4 puertas, patente Nº B-1.762.414. — Le faltan los dos faroles laterales (posición) delanteros, el capot se encuentra abollado, lo mismo que el paragolpe delantero: le falta la antena, los 2 limpiaparabrisas, sin herramientas, criquet, con cinco cubiertas en uso, con cinturones y radio. — Base: ₳ 72.457, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 2,89 e. 12|8 Nº 51.733 v. 13|8|85

Nº 27

Edicto Aclaratorio. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 hace saber por 2 días, en el juicio: "ITUZAINGO CIA. FIN. c|LASALLE DE UCHA N. s|ejecutivo", expediente Nº 204.642, que por error se consigno en el anterior edicto, como base para la subasta del inmueble de calle Arenales 1177|79 y 81, de la unidad funcional Nº 12 letra "A", piso 3º, Capital, la suma de Australes 82.486,00 cuando en realidad debe ser 82 Australes con 48 centavos, quedando vigentes las demás condiciones señaladas en el anterior. Conste.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, Secretario.

₳ 1,53 e. 12|8 Nº 51.981 v. 13|8|85

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en los autos BLANCO VILLEGAS ALICIA B. c|CASTRO SOC. COM. ACC. s|Ejec. hipot. Expediente Nº 161.050 que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el miercoles 28 de agosto del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporacion de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Avenida Pueyrredón número 1474|76|78, unidad Nº 2, Capital Federal. Se compone de Planta Baja o entrada con superficie propia de 4,10 m2; Planta Alta con superficie propia de 187,50 m2 y Planta sobre Azotea con superf. propia de 35,80 m2, lo que da una superficie propia total de 227,40 m2 y un porcentual del 50 por ciento; tiene dos terrazas y un balcón de uso exclusivo. Según informe del martillero tiene entrada por el Nº 1478 y ocupa la totalidad de la planta alta del edificio, consta de hall de recepción dos ambientes al frente, uno pequeño presumiblemente en su época destinado a escritorio y otro muy amplio que, como living comedor, completaría la recepción, comunicándose con el resto de la casa mediante una galería vidriada a la que dan dos habitaciones con un baño intermedio, ubicándose a los fondos otras dos habitaciones y la cocina, tiene dos cuartos pequeños en un entrepiso, otro más en la terraza que es accesible, toilette de servicio, etc. Según el mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra libre de ocupantes y en estado de abandono. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad al 10|10|84, ₳ 4,76 y O.S.N. al 26|9|84 ₳ 37,96 de acuerdo a lo informado a fs. 317, no hay gastos de expensas comunes. Visitar a partir del 16 de agosto, excepto los domingos, de 15 a 17 horas y el día de la subasta de 10 a 12 horas. Base ₳ 15.000 al contado, y b) Lotes 4 "c" y 4 "a" que son parte del lote 4 de la fracción A del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, que miden: el lote 4 "c" 30 m 63 en su frente al N.E. y contrafrente al S.O. por 100 m en sus costados N.O. y S.E., superficie 3.063 m2, y el lote 4 "a" 30 m en su frente al N.E. y contrafrente al S.O. por 100 m en sus costados N.O. y S.E., superficie 3.000 m2. Según plano característica 118-18-72 se desmembraron las siguientes superficies: al lote 4 "c" 153,15 m2 (30 m 63 al N.E. y al S.O. por 5 m al N.O. y al S.E.) quedando una superficie de 2.909,85 m2 y al lote 4 "a", 150 m2 (30 m al N.E. y al S.O. por 5 m al N.O. y al S.E.) quedando una superficie de 2.850 m2. Nomenclatura catastral: Circ. XI, Secc. E, Quinta 2, Parc. 4 "c" y 4 "a". Según informe del martillero, consta de una casa principal de dos plantas, compuesta de porch, amplio hall en forma de T, tres dormitorios y baño, luego hay otro hall, separado del anterior por una puerta de rejas que comunica con patio posterior y con la cocina, a continuación de la cual se ubica un toilette y un pequeño cuarto; en altos y con acceso por escalera de mármol blanco, hay un gran ambiente o "play room", un dormitorio y baño; en la parte posterior de la casa hay una glorieta y una construcción destinada a lavadero y cuarto de grupo electrógeno y en altos los tanques para agua; a los fondos hay una pileta de natación de aproximadamente 11 m por 5 m con algunas rajaduras y las dependencias para el encargado, que consta de pequeño hall, local destinado a cocina, dos dormitorios y w. c.; el estado de conservación de la casa principal es regular y el de las otras construcciones malo; la fracción se encuentra alambrada perimetralmente en su totalidad, está arbolada, tiene molino a viento con estructura metálica, grupo electrógeno sin comprobar su funcionamiento, motobombeador, instalación para supergás, etc. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado, estando habitado solamente la casa de los caseros que son el señor Orfilio Cabezas y la señora Sergia Ramona Martínez de Cabezas y sus hijos José Luis y Adalberto César Cabezas. Del expediente surge la siguiente deuda por Impuesto Inmobiliario: lote 4 "a" ₳ 179,837 al 30|4|85 y estimado por 1985 al 30|4|85, ₳ 33,111 y lote 4 "c", ₳ 22,761 al 30|4|85 y estimado por 1985 al 30|4|85, australes 4,242. Visitar a partir del 16 de agosto de 15 a 17 horas y el día de la subasta de 10 a 12 horas. Base ₳ 16.000 al contado. Para ambas subastas el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo abonar en el acto del remate el 10 por ciento en concepto de seña, el 3 por ciento de comisión y el 0,5 por ciento de sellado, todo en efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Juan José Caprin, secretario.

₳ 11,38 e. 12|8 Nº 51.732 v. 13|8|85

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, comunica por dos días en autos: CONS. DE PROP. DE LA CALLE TUCUMAN 885|7 c|KALOUSTIAN, JUAN s|cobro de expensas, Expediente número 165.495, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 20 de agosto de 1985, a las 14.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número 14, Dto. Nº 13, 3º piso, de la finca Tucumán 885, Capital Federal, que podrá visitarse de 10 a 12 horas y se compone de un ambiente, baño y cocina, en mal estado de conservación, encontrándose ocupado por la señora Sara Aprile y por su hijo menor, a quien se le ha iniciado juicio penal por intrusa. — Tiene una superficie de 23,94 m2 y porcentual de 3,24%. — Adeuda: O. S. N. fs. 112 ₳ 75,75. — A.B.L. fs. 101 ₳ 1,071; expensas: ₳ 17,76 y las de noviembre de 1984 ascendieron a ₳ 3,05. — Se remata al contado y mejor postor con la base de ₳ 122. — Seña: 10%. — Comisión: 3% todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, agosto 6 de 1985. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

₳ 3,57 e. 12|8 Nº 51.734 v. 13|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39 comunica por dos días en autos CONS. DE PROP. MONTEVIDEO 243 c|CATINARI DE AGUIRRE, MARIA s|cobro expensas, Expediente número 170.956, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 20 de agosto de 1985, a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la mitad indivisa de la Unidad 8 letra G del 3º piso de la finca Montevideo 243, Capital Federal, que tiene una superficie de 86,32 m2, porcentual de 9,27%, encontrándose ocupada por la demandada y familia y se compone de living comedor, tres habitaciones, baño cocina, habitación y baño de servicio, siendo su estado general bueno, interno, con entrada principal y de servicio. — Adeuda: O. S. N. fs. 51 y A.B.L. fs. 61, expensas de enero 1985, ₳ 9,45. — La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 340,13. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, agosto 5 de 1985. — Nora C. González de Rosello, secretaria.

₳ 3,40 e. 12|8 Nº 51.748 v. 13|8|85